JUSTIFICACIÒN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN

El SENA, como entidad pública encargada de la formación profesional integral, debe garantizar condiciones sanitarias adecuadas en sus instalaciones, asegurando el acceso a agua potable libre de contaminantes físicos, químicos y biológicos. Además, debe prevenir la proliferación de vectores (insectos, roedores, etc.) que puedan afectar la salud de aprendices, funcionarios y visitantes dando cumplimiento a l marco normativo aplicable como lo es:

Decreto 1575 de 2007, Artículo 10: obliga a las entidades con tanques de almacenamiento de agua para consumo humano a realizar procesos de lavado y desinfección mínimo cada seis (6) meses.

Ley 9 de 1979, artículos 80 y 83: establece la responsabilidad de mantener condiciones sanitarias y de control de vectores en todos los establecimientos públicos.

Resolución 2184 de 2019 (para residuos derivados del proceso): exige que los residuos generados durante la limpieza y fumigación se manejen conforme a la normatividad ambiental vigente.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): establece la necesidad de contar con entornos de trabajo seguros, salubres y libres de agentes de riesgo biológico.

Actualmente la sede cuenta con tanques de almacenamiento de agua que requieren mantenimiento periódico. No se cuenta con personal ni equipos especializados para garantizar los estándares técnicos de desinfección exigidos. Asimismo, se ha identificado la necesidad de ejecutar labores de fumigación para evitar infestaciones, especialmente durante temporadas climáticas que favorecen la reproducción de plagas. al igual que la limpieza de tanques y los procedimientos de fumigación requieren insumos, técnicas y licencias específicas (por ejemplo, uso de productos químicos autorizados, manejo de residuos peligrosos, personal capacitado), con las que la entidad no cuenta. En consecuencia, se hace indispensable la contratación de un proveedor externo certificado por gobernación de Cundinamarca, que garantice el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos.

Existen consecuencias en el caso de no contratar como lo es: Riesgo de afectación a la salud de la comunidad educativa por consumo de agua contaminada o presencia de vectores. Incumplimiento de normas sanitarias, lo cual puede acarrear sanciones por parte de la Secretaría de Salud o entes de control, deterioro de la imagen institucional del centro agroecológico y empresarial SENA.

Se requiere contratar los servicios especializados de lavado y desinfección de tanques de agua potable y fumigación, con el fin de cumplir con la normativa sanitaria vigente, preservar la salud de los usuarios de la sede y garantizar la operatividad de las instalaciones. Esta contratación es necesaria, urgente y de carácter preventivo, alineada con las políticas de salud pública, mantenimiento institucional y gestión del riesgo.

JUSTIFICACIÒN DE LA NECESIDAD

Especificaciones Técnicas de los Elementos:

El Centro Agroecológico y Empresarial requiere para fumigación:

ITEM	NOMBRE DE ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEDE QUEBRAJACHO					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos, y ácaros en la sede Quebrajacho localizada en el sector rural de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2	72102103	UND	4
2	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 18.000 m2 (Administrativo y Ambiente de formación y ambientes especializado	72102103	UND	1
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2	72102103	UND	2
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Quebrajacho ubicada en el sector rural a intervenir de 18.000 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UND	42
SEDE TULIPANA					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) localizada en el sector urbano de Fusagasugá con un área de intervenir de 750 m2	72102103	UND	4
2.	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación conta hongos, bacterias y virus en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) ubicada en el sector urbano del municipio de	72102103	UND	1

		Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 (Administrativo y ambiente de formación y ambiente especializado)			
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá con un área a intervenir de 750 m2	72102103	UND	2
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UND	22
SEDE MEDINA					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos y ácaros en la sede Medina con área de intervenir de 1.500 m2	72102103	M2	4
2.	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área de intervenir de 1.500 m2	72102103	M2	1
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área a intervenir de 1.500 m2	72102103	UND	1
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Medina ubicada en el sector rural de municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 1.500 m2	72102103	UND	12

Especificaciones Técnicas de los Elementos:

El Centro Agroecológico y Empresarial requiere para lavados de tanques e impermeabilización de tanque:

JUSTIFICACIÒN DE LA NECESIDAD

ITEM	NOMBRE DE ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEDE QUEBRAJACHO					
1.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 - 1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material del tanque Sede Quebrajacho 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	3
2.	*IMPERMEABLIZACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE*	Aplicación de impermeabilizante de monocomponente Sikatop 101 Seal recubrimiento impermeable semiflexible 13-05-25. Liquid Rubber Impermeabilizante tanques de agua potable cubriseal. De componentes con base polímeros modificados para recubrimientos impermeables en tanques de concreto para el almacenamiento de agua potable. Mortero Plus conforme a los requisitos LEED v4 IIEQ crédito 4:1 materiales de baja emisión adhesivos y sellantes o ficha técnica del tanque Sede Quebrajacho 64 m2	72154055	UND	1
3.	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 97 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos	72154055	UND	3

		secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica 64 m2 (cada uno)			
4.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	2
SEDE TULIPANA					
5.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material y cambio de flotador de bronce de 1 pulgada del tanque Sede Tulipana 90 m2	72154055	UND	1
6.	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 90 m2. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse	72154055	UND	1

Documento No controlado por el SIGA

		sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica			
7.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis 90 m2	72154055	UND	1
SEDE MEDINA					
8.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), remover capa de impermeabilizante, reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material cambio de flotador de bronce de media pulgada del tanque Sede Medina 0.25 m3	72154055	UND	2
9.	*DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Medina 0.25 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con	72154055	UND	2

		humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica			
9.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque	72154055	UND	2

Los conceptos presupuestales para el desarrollo del proceso contractual se detallan a continuación:

DEPE SIIF	POSICIÓN DEL GASTO	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
10	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	SEDES MANTENIDAS	$ 40.000.000	Contratar el servicio de fumigación y control de vectores para el Centro Agroecológico y Empresarial y sus sedes
10	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	SEDES MANTENIDAS	$ 44.110.465	Contratar el mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de las sedes del Centro Agroecológico y Empresarial.

Dada en Fusagasugá, a los Cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA
COORDINADORA ADMINSITRATIVA

Proyectó: Laura Tatiana Ocampo Cleves – Dinamizadora Ambiental

Regional Cundinamarca	Centro Agroecológico y Empresarial
	FORMATO CERTIFICACIÓN SOBRE INEXISTENCIA CONTRATO VIGENTE PARA LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL – FUSAGASUGA

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad, el Centro Agroecológico yEmpresarial requiere adelantar el proceso de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA", así mismo, se verifico que no existe contrato vigente con este mismo objeto.

En constancia de lo anterior se firma en Fusagasugá, a los Veintinueve (29) días del Mes de Septiembre del 2025.

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) del Centro

Proyectó: Jorge Luis Jiménez
Abogado Gestión Contractual

	FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, realiza estudio de precios unitarios, como parte del siguiente estudio de mercado:	
ADVERTENCIA	Las cotizaciones solicitadas servirán de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACION	3 meses
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	3 días
LUGAR PARA PRESENTAR LACOTIZACION	En la Oficina de Gestión Contractual del Centro Agroecológico y Empresarial SENA - Regional Cundinamarca, en Fusagasugá, ubicado en la Avenida Manuel Humberto Cárdenas con Calle 16, en el horariode las 8:00 AM. Hasta las 5:00 PM. o en el correo electrónico: jljimenez@sena.edu.co.

El SENA, como entidad pública encargada de la formación profesional integral, debe garantizar condiciones sanitarias adecuadas en sus instalaciones, asegurando el acceso a agua potable libre de contaminantes físicos, químicos y biológicos. Además, debe prevenir la proliferación de vectores (insectos, roedores, etc.) que puedan afectar la salud de aprendices, funcionarios y visitantes dando cumplimiento a l marco normativo aplicable como lo es:

Decreto 1575 de 2007, Artículo 10: obliga a las entidades con tanques de almacenamiento de agua para consumo humano a realizar procesos de lavado y desinfección mínimo cada seis (6) meses.

Ley 9 de 1979, artículos 80 y 83: establece la responsabilidad de mantener condiciones sanitarias y de control de vectores en todos los establecimientos públicos.

Resolución 2184 de 2019 (para residuos derivados del proceso): exige que los residuos generados durante la limpieza y fumigación se manejen conforme a la normatividad ambiental vigente.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): establece la necesidad de contar con entornos de trabajo seguros, salubres y libres de agentes de riesgo biológico.

Actualmente la sede cuenta con tanques de almacenamiento de agua que requieren mantenimiento periódico. No se cuenta con personal ni equipos especializados para garantizar los estándares técnicos de desinfección exigidos. Asimismo, se ha identificado la necesidad de ejecutar labores de fumigación para evitar infestaciones, especialmente durante temporadas climáticas que favorecen la reproducción de plagas. al igual que la limpieza de tanques y los procedimientos de fumigación requieren insumos, técnicas y licencias específicas (por ejemplo, uso de productos químicos autorizados, manejo de residuos peligrosos, personal capacitado), con las que la entidad no cuenta. En consecuencia, se hace indispensable la contratación de un proveedor externo certificado por gobernación de Cundinamarca, que garantice el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos.

Existen consecuencias en el caso de no contratar como lo es: Riesgo de afectación a la salud de la comunidad educativa por consumo de agua contaminada o presencia de vectores. Incumplimiento de normas sanitarias, lo cual puede acarrear sanciones por parte de la Secretaría de Salud o entes de control, deterioro de la imagen institucional del centro agroecológico y empresarial SENA.

Se requiere contratar los servicios especializados de lavado y desinfección de tanques de agua potable y fumigación, con el fin de cumplir con la normativa sanitaria vigente, preservar la salud de los usuarios de la sede y garantizar la operatividad de las instalaciones. Esta contratación es necesaria, urgente y de carácter preventivo, alineada con las políticas de salud pública, mantenimiento institucional y gestión del riesgo.

Especificaciones Técnicas de los Elementos:

El Centro Agroecológico y Empresarial requiere para fumigación:

ITEM	NOMBRE DE ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEDE QUEBRAJACHO					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos, y ácaros en la sede Quebrajacho localizada en el sector rural de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2	72102103	UND	4
2	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 18.000 m2 (Administrativo y Ambiente de formación y ambientes especializado	72102103	UND	1
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2	72102103	UND	2
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Quebrajacho ubicada en el sector rural a intervenir de 18.000 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UND	42
SEDE TULIPANA					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) localizada en el sector urbano de Fusagasugá con un área de intervenir de 750 m2	72102103	UND	4
2.	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación conta hongos, bacterias y virus en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 (Administrativo y ambiente de formación y ambiente especializado)	72102103	UND	1
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano	72102103	UND	2

		del municipio de Fusagasugá con un área a intervenir de 750 m2			
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UND	22
SEDE MEDINA					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos y ácaros en la sede Medina con área de intervenir de 1.500 m2	72102103	M2	4
2.	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área de intervenir de 1.500 m2	72102103	M2	1
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área a intervenir de 1.500 m2	72102103	UND	1
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Medina ubicada en el sector rural de municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 1.500 m2	72102103	UND	12

Especificaciones Técnicas de los Elementos:

El Centro Agroecológico y Empresarial requiere para lavados de tanques e impermeabilización de tanque:

ITEM	NOMBRE DE ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEDE QUEBRAJACHO					
1.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 - 1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material del tanque Sede Quebrajacho 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	3
2.	*IMPERMEABLIZACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE*	Aplicación de impermeabilizante de monocomponente Sikatop 101 Seal recubrimiento impermeable semiflexible 13-05-25. Liquid Rubber Impermeabilizante	72154055	UND	1

		tanques de agua potable cubriseal. De componentes con base polímeros modificados para recubrimientos impermeables en tanques de concreto para el almacenamiento de agua potable. Mortero Plus conforme a los requisitos LEED v4 IIEQ crédito 4:1 materiales de baja emisión adhesivos y sellantes o ficha técnica del tanque Sede Quebrajacho 64 m2			
3.	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 97 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	3
4.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Escherichia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	2
SEDE TULIPANA					
5.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes,	72154055	UND	1

		recolección y extracción de residuos de material y cambio de flotador de bronce de 1 pulgada del tanque Sede Tulipana 90 m2			
6.	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 90 m2. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica	72154055	UND	1
7.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis 90 m2	72154055	UND	1
		SEDE MEDINA			
8.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), remover capa de impermeabilizante, reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material cambio de flotador de bronce de media pulgada del tanque Sede Medina 0.25 m3	72154055	UND	2
9.	*DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque	72154055	UND	2

		sede Medina 0.25 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica			
9.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque	72154055	UND	2

En conjunto, estas fuentes aportan un soporte técnico, legal y financiero suficiente para establecer el valor estimado del contrato en condiciones de transparencia, trazabilidad y eficiencia, conforme a los principios rectores de la contratación estatal.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) Meses, o sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales del Contratista:** 1) Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. 2) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. 3) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 4) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. 5) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. 6) Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

7) Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
8) Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término indicado.
9) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
10) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
11) Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
12) Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
13) En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
14) El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
15) Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación de este dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
16) Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.
17) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.
18) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
19) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

20) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Específicas del contratista.

Fumigación

a) Realizar un diagnóstico de las diferentes especies de plagas voladoras, rastreros y roedores presentes en las sedes del Centro Agroecológico y Empresarial.
b) Garantizar la buena calidad de los equipos, materiales, insumos y elementos objeto de instalación y/o utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
c) Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.
d) Entregar hoja de vida de los equipos empleados para el cumplimiento del servicio.
e) Establecer cronograma de actividades para la ejecución del contrato acordadas con el supervisor del contrato. (1 servicio cada dos meses)
f) Los insecticidas utilizados deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser usados sin generar ningún riesgo de contaminación.
g) Aplicar con insecticidas específicos para cada área de las instalaciones, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes, no contaminen, biodegradables y garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas.
h) Entregar ficha técnica del insecticida a emplear.

- Antes del Procedimiento debe Poner en conocimiento del personal las recomendaciones que deben seguir para antes, durante y después del procedimiento de control de plagas.
- Poner en disposición áreas en ambiente de limpieza, orden y que permitan el tránsito del técnico aplicador.
- Conocer que áreas se van a tratar con el fin de tomar medidas preventivas: cubrir alimentos, recipientes donde se manipulen alimentos, cubrir elementos, maquinaria o materia prima vulnerable al producto o en su defecto informar que áreas no se deben tratar.

j) Proteger equipos y elementos: computadores, calculadoras, documentos, impresoras, escáner, fax, otros, esta protección es de carácter preventivo pues no se aplica producto en forma directa a estos elementos.
k) Utilizar Máquinas especializadas tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas, por sistemas de termo nebulización, nebulización, aspersión (aspersores manuales o a motor), geles y cebaderos según sea el caso.
l) Instalar los equipos para control de roedores: estaciones de cebado químico, estaciones de captura mecánica, estaciones de captura física y sistema de ultrasonidos de uso profesional.
m) En el momento de ubicar cualquier tipo de producto químico o ecológico en las unidades de negocio y áreas administrativas de la entidad estas deberán estar siempre señalizadas así:

- Ubicación de cajas cebaderas para proteger el producto para control de roedores, evitando su ingestión o manipulación.
- Habladores para cada caja cebadera, en acrílico, donde se registre fecha del servicio y tipo del producto ubicado.

n) Presentar ficha técnica del cebo a emplear.
o) Realizar seguimiento sobre la efectividad del control a roedores.

p) No debe haber personas, especialmente niños, adultos mayores o mujeres embarazadas en el lugar donde se realiza el control, de igual manera ninguna mascota.
q) Presentar para cada visita informe de las actividades realizadas.
r) Al final del trabajo se entregará un informe final detallando el nivel de efectividad de los sistemas instalados, avances, falencias, etc.
s) Realizar las actividades en la fecha y hora, previamente informadas por el supervisor del contrato
t) Mantener informado al supervisor del contrato, sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
u) Responder por la calidad, efectividad y cumplimiento de la actividad designada.
v) Contar con el personal idóneo, entrenado y certificado para el manejo y control de plagas.
w) El personal que realizará estas labores deberá utilizar todos y cada uno de los Elementos de Protección Personal para su bioseguridad e integridad durante el desempeño de sus funciones, elementos que suministrará en perfectas condiciones para su uso
x) El contratista y/o personal operativo en el momento del servicio deberá contar con los siguientes elementos de protección personal EPP: Mascaras, Uniforme, Guantes, Botas, monogafas y/o Capuchón. Los elementos a utilizar no deben traer olores fuertes (lociones, overoles con thinner o gasolina y los guantes deben estar limpios).
y) El CONTRATISTA, tendrá la responsabilidad de realizar la disposición final de los productos conforme a lo contemplado en el Programa de Residuos Peligrosos de la entidad. No depositar, ni almacenar en las áreas de la Entidad ni sustancias, residuos peligrosos, sus envases o embalajes.
z) El costo por el desplazamiento de los equipos, herramientas, productos de limpieza y desinfección y personal serán asumidos por el contratista.

Lavados de tanques e impermeabilización de tanque

a) Contar con el personal idóneo, entrenado y certificado para el lavado y la impermeabilización de los tanques de agua potable.
b) Garantizar la buena calidad de los equipos, materiales, insumos y elementos objeto de instalación y/o utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
c) Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.
d) El personal que realizará estas labores deberá utilizar todos y cada uno de los Elementos de Protección Personal para su bioseguridad e integridad durante el desempeño de sus funciones, elementos que suministrará en perfectas condiciones para su uso.
e) El contratista debe relacionar ficha técnica de los insumos a empelar para la impermeabilización de tanque de almacenamiento de agua potable.
f) Entregar hoja de seguridad del desinfectante o producto químico empleado para el lavado y desinfección.
g) El contratista será responsable del manejo de los residuos generados durante la prestación del servicio.
h) Se entregará certificado del servicio prestado por cada limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable al supervisor del contrato correspondiente, el cual debe contener los requisitos antes, durante y después de la prestación del servicio hasta el recibo final del trabajo realizado.
i) Entregar certificado de limpieza y desinfección, anexándose procedimiento, ficha técnica de las sustancias utilizadas y concentraciones que se utilizaron para el lavado.

	j) El Contratista deberá entregar informe especificando la actividad realizada, el estado en que se encontraban los tanques de almacenamiento de agua potable, anexándose registros fotográficos, por cada servicio realizado. k) Después de la limpieza de los tanques estos deberán quedar en funcionamiento. l) El contratista debe realizar el análisis físico químico del agua asegurando el cumplimiento a la resolución 2115 de 2007. **OBLIGACIONES DEL SENA:** 1) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA. 2) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 3) Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato. 4) Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato. 5) Pagar al contratista el valor acordado de acuerdo con la forma de pago estimada. 6) Estudiar y aprobar la garantía única en caso de que sea necesaria. 7) Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. 8) Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

FORMA DE PAGO	Dos (2) pagos parciales de acuerdo al avance de ejecución del objeto contractual. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los servicios a entera satisfacción por parte del supervisor del Contrato y de la presentación por parte del contratista de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente según corresponda, con todos los documentos soporte para que el supervisor tramite su pago.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que su actividad principal debe estar relacionadadirectamente con el objeto del presente contrato.
LUGAR DE EJCUCIÒN DELSERVICIO	El Objeto del Contrato se ejecutará en el Centro Agroecológico y Empresarial Fusagasugá, ubicado en la Vereda El Resguardo, Lote 1, Sector Quebrajacho y la sede Tulipana del Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca.

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Firmado digitalmente por MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Fecha: 2025.08.25 15:02:28 -05'00'

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) de Centro

Vo.Bo. Claudia Patricia Guerrero Sanabria
Coordinadora Administrativa
Reviso: Jorge Luis Jimenez Correa
Abogado Gestión Contractual

Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE PRECOTIZACION MC-CAE-0021 -2025

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GESTION CONTRACTUAL Equipo:SOLICITUD DE INFORMACION / 25/08/2025 3:48 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

002 : 00 : 41
DÍAS HORAS MINS

Publicado

Volver | Cancelar proceso | Suspender | Opciones

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Pro

Información general

Información general

Número del proceso	SOLICITUD DE PRECOTIZACION MC-CAE-0021 -2025
Nombre	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA
Descripción	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.
Relacionar con otro proceso	○ Sí ◉ No
ID técnico	CO1.BDOS.8633773

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	72102103 - Servicios de exterminación o fumigación
Lista adicional de códigos UNSPSC	72154055 - Servicio de limpieza de tanques

Publicado

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	○ Sí ◉ No

Información del contrato

Duración del contrato	4 Meses
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo	SOLICITUD DE INFORMACION / 25/08/2025 3:48 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobación del proceso	Aprobar publicación de la solicitud de información	Evaluació
Paso 1 - Sin Orden - (1)	**Paso 1 - Con orden**	**Paso 1 -**
	APROBAR claudia patricia guerrero sanabria PUBLICACIÓN	

Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE PRECOTIZACION MC-CAE-0021 -2025

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GESTION CONTRACTUAL Equipo:SOLICITUD DE INFORMACION / 25/08/2025 3:48 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

002 : 00 : 41
DÍAS HORAS MINS

Publicado

Volver

APROBACION DEL ANÁLISIS COMPARATIVO MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Documentos internos

	Nombre	Descripción
☐	ANALISIS DEL SECTOR FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES.pdf	ANALISIS DEL SECTOR FUMIGACION Y LAVADO
☐	CDP 10425 FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES.pdf	CDP 10425 FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUE
☐	JUSTIFICACION FUMIGACION - FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES.pdf	JUSTIFICACION FUMIGACION - FUMIGACION Y L TANQUES.pdf
☐	PAA FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES.pdf	PAA FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES.pdf

Configuración

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso ◉ Sí ○ No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Publicado

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones	1 día para terminar *(26/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha límite para responder la solicitud de información	2 días para terminar *(27/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	25/08/2025 4:18:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ○ Sí ◉ No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ○ Sí ◉ No

Cuestionario

Ver resumen | Ver

Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE PRECOTIZACION MC-CAE-0021 -2025

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GESTION CONTRACTUAL Equipo:SOLICITUD DE INFORMACION / 25/08/2025 3:48 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

002 : 00 : 41
DÍAS HORAS MINS

Publicado

Volver

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción
☐	4. ESTUDIO DE MERCADO FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES.pdf	-	4. ESTUDIO DE MERCADO FUM TANQUES.pdf
☐	CDP 10425 FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES.pdf	-	CDP 10425 FUMIGACION Y LAV
☐	JUSTIFICACION FUMIGACION - FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES.pdf	-	JUSTIFICACION FUMIGACION - DE TANQUES.pdf
☐	PAA FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES.pdf	-	PAA FUMIGACIÓN Y LAVADO DE

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ◉ Sí ○ No

Sistema de clasificación UNSPSC: 72102103 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicio instalaciones > Control de plagas > **Servicios de exterminación o fumigación**
72154055 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicio > Servicios de edificios especializados y comercios > **Servicio de limpieza de tanques**

Buscar proveedores...

Proveedor (410)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación direc
MAMA PAISA S.A.S. COLOMBIA | Medellín Número de documento 811023940	Telefono: 3167523556		-
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS COLOMBIA Número de documento 900008687	Telefono: 2113822		-
NEXCOM S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830110570	Telefono: 3165298219 Fax: 5715520765 Correo electrónico: uriel@nex.com.co		-
Adriana Blanco COLOMBIA | Cartagena Número de documento 1039454602	Telefono: 3015517987		-

Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE PRECOTIZACION MC-CAE-

Publicado

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Proveedores

UC:GESTION CONTRACTUAL Equipo:SOLICITUD DE INFORMACION / 25/08/2025 3:48 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

002 : 00 : 41
DÍAS HORAS MINS

Publicado

COINPLEXT SAS
NIT 901.918.878-9
CR 68L BIS 37D 73 SUR
Tel: (601) 5638739
Bogotá - Colombia

Propuesta de servicio - Saneamiento Ambiental

No. C-11-14

Para	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Nit	899.999.034-1
Contacto	DANNA SALGADO
Dirección	CALLE 57 # 8 69
Ciudad/Tel.	Bogotá / (57) 3015076807 - Ext. 000 - (57) 3015076807
Fecha	2025-08-04

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

En **COINPLEXT SAS** , entendemos la importancia de mantener sus instalaciones libres de plagas y garantizar la calidad del agua en sus sistemas de almacenamiento. Por ello, ofrecemos soluciones especializadas en **Manejo Integrado de Plagas (MIP)** y **limpieza y desinfección de tanques**, asegurando condiciones óptimas de higiene y seguridad.

Nuestro enfoque en **control de plagas** combina estrategias preventivas y correctivas, aplicando técnicas especializadas con productos de alta calidad y seguimiento detallado para minimizar riesgos y optimizar resultados. Brindamos servicios de:

✓ **Desinsectación** : Control de insectos rastreros y voladores.

✓ **Desratización** : Control de roedores.

Asimismo, garantizamos un servicio profesional de **limpieza y desinfección de tanques** , ejecutado por personal capacitado y utilizando productos certificados que cumplen con la normativa vigente. Este procedimiento elimina sedimentos y microorganismos, asegurando la potabilidad del agua y prolongando la vida útil de los tanques.

A continuación, presentamos nuestra propuesta con el alcance del servicio y las condiciones económicas.

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	SEDE QUEBRAJACHO				
1	FUMIGACION DE CONTROL DE PLAGAS	Fumigación contra insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros en la Sede Quebrajacho, localizada en el sector rural de Fusagasugá con área de intervenir 18.000 m2	4.00	2,200,000.00	8,800,000.00
2	DESINFECCIÓN Y DESODORIZACION AMBIENTAL	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá, con un área de intervenir de 18.000 m2 (Administrativo y Ambiente de formación y Ambientes Especializados).	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS	Suministro e instalación de cajas de cebaderas en la sede de Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá con un área a intervenir de 18.000 m2	2.00	65,100.00	130,200.00
4	RECARGA DE CAJAS DE CEBADERAS	Recarga de cajas cebadas en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural a intervenir de 18.000 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	42.00	25,000.00	1,050,000.00
5	LIMPIEZA DE TANQUE SUBTERRANEO	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 – 1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material del tanque Sede Quebrajacho 64 m2	3.00	950,000.00	2,850,000.00
6	IMPERMEABLIZACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	Aplicación de impermeabilizantes de mono componente Sikatop 101 Seal recubrimiento impermeable semiflexible 13-05-25. Liquid Rubber Impermeabilizante tanques de agua potable cubriseal. De componentes con base polímeros modificados para recubrimientos impermeables en tanques de concreto para el almacenamiento de agua potable. Mortero Plus conforme a los requisitos LEED v4 IIEQ crédito 4:1 materiales de baja emisión adhesivos y sellantes o ficha técnica del tanque Sede Quebrajacho 64 m2	1.00	9,000,000.00	9,000,000.00
7	DEMARCACION Y SEÑALIZACION	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 97 m3. Imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica	3.00	2,500,000.00	7,500,000.00
8	PRUEBAS DE AGUA (FISICOQUIMICA Y MICROBIOLOGICA)	PRUEBAS DE AGUA (FISICOQUIMICA Y MICROBIOLOGICA)	2.00	900,000.00	1,800,000.00
	SEDE TULIPANA				
9	FUMIGACION DE CONTROL DE PLAGAS	Fumigación contra insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros en la Sede Tulipana, localizada en el sector urbano de Fusagasugá con área de intervenir 750 m2	4.00	800,000.00	3,200,000.00
10	DESINFECCIÓN Y DESODORIZACION AMBIENTAL	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Tulipana, ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área de intervenir de 750 m2 (Administrativo y Ambiente de formación y Ambientes Especializados).	1.00	800,000.00	800,000.00
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS	Suministro e instalación de cajas de cebaderas en la sede de Tulipana, ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá con un área a intervenir de 750 m2	2.00	65,100.00	130,200.00
12	RECARGA DE CAJAS DE CEBADERAS	Recarga de cajas cebadas en la sede Tulipana, ubicada en el sector Urbano a intervenir de 750 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	22.00	25,000.00	550,000.00

13	LIMPIEZA DE TANQUE SUBTERRANEO	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 – 1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material del tanque Sede Tulipana 90 m2	1.00	950,000.00	950,000.00
14	DEMARCACION Y SEÑALIZACION	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Tulipana 90 m2. Imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica	1.00	2,500,000.00	2,500,000.00
15	PRUEBAS DE AGUA (FISICOQUIMICA Y MICROBIOLOGICA)	PRUEBAS DE AGUA (FISICOQUIMICA Y MICROBIOLOGICA) QUEBRAJACHO	1.00	900,000.00	900,000.00
	SEDE MEDINA				
16	FUMIGACION DE CONTROL DE PLAGAS	Fumigación contra insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros en la Sede Medina, localizada en el sector rural de Fusagasugá con área de intervenir 1.500 m2	4.00	2,500,000.00	10,000,000.00
17	DESINFECCIÓN Y DESODORIZACION AMBIENTAL	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Medina, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá, con un área de intervenir de 1.500 m2 (Administrativo y Ambiente de formación y Ambientes Especializados).	1.00	2,500,000.00	2,500,000.00
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS	Suministro e instalación de cajas de cebaderas en la sede de Medina, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá con un área a intervenir de 1.500 m2	1.00	65,100.00	65,100.00
19	RECARGA DE CAJAS DE CEBADERAS	Recarga de cajas cebadas en la sede Medina, ubicada en el sector rural para intervenir de 1.500 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	12.00	25,000.00	300,000.00
20	LIMPIEZA DE TANQUE SUBTERRANEO	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 – 1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material del tanque Sede Medina 0.25 m3	2.00	950,000.00	1,900,000.00
21	PRUEBAS DE AGUA (FISICOQUIMICA Y MICROBIOLOGICA)	PRUEBAS DE AGUA (FISICOQUIMICA Y MICROBIOLOGICA) SEDE MEDINA	2.00	900,000.00	1,800,000.00
22	DEMARCACION Y SEÑALIZACION	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Medina 0.25 m3. Imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica	2.00	2.500,000.00	5.000,000.00
				Total, Bruto	63,925,500.00
				Subtotal	63,925,500.00
				IVA 19%	12,113,845.00
				Total, a Pagar	76,039,345.00

CONTROL DE PLAGAS Y LIMPIEZA DE TANQUES - SOLUCIONES INTEGRALES

Área de intervención: Aproximadamente _____m²

⚙ **Método de aplicación:** Aspersión química especializada

Nuestro **Manejo Integrado de Plagas (MIP)** emplea estrategias efectivas y seguras para prevenir infestaciones y minimizar riesgos sanitarios:

✓ Aplicación de químicos certificados mediante aspersión manual, creando una barrera protectora.

✓ Uso de productos de alta eficacia y baja toxicidad, seguros para personas y mascotas. *(Es importante que no haya personal presente durante la intervención).*

✓ Prevención activa para evitar plagas antes de que se conviertan en un problema.

✓ Asesoría profesional sobre medidas complementarias para reforzar la protección del área.

***Beneficios del servicio preventivo:**

✓Evita infestaciones y problemas de salud.

✓ Mantiene un ambiente libre de plagas de forma segura y efectiva.

✓ Se recomienda mantenimiento periódico para garantizar la efectividad del

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES

Conforme a la **Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección**
Nuestro servicio incluye:

✓ **Personal capacitado** para la limpieza y esterilización de tanques.

✓ **Elementos de protección personal (EPP)** adecuados para la seguridad

✓ **Aplicación de productos certificados** que garantizan la eliminación de

Personal asignado: 1 operador especializado

Producto a utilizar: Hipoclorito de sodio (200 ppm), aplicado de manera

IMPORTANTE: PRUEBAS DE CALIDAD DEL AGUA

Este servicio **no incluye** pruebas de calidad del agua, pero se recomienda

Tipos de análisis recomendados:

- **Prueba microbiológica:** Detecta bacterias y microorganismos nocivos.
- **Prueba fisicoquímica:** Evalúa pH, turbidez, cloro residual y otros parámetros

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA DESPUÉS DEL SERVICIO

Ambos servicios incluyen:

✓ Concepto Favorable

✓ Fichas técnicas de los productos utilizados

✓ Certificado del servicio

✓ Informe técnico con evidencias fotográficas

CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

Vigencia de la cotización: 1 mes

Forma de pago: Contado (Efectivo o Transferencia)

Notas importantes:

- El valor puede variar si las especificaciones cambian.
- **Recarga nocturna:** $80,000 después de las 6:00 pm.
- **Cancelación sin aviso previo:** Recarga de $40,000 por traslado del técnico.

Confíe en COINPLEXT SAS para garantizar la higiene y seguridad de sus instalaciones.

TECNICAS DE CONTROL PARA LA DESRATIZACIÓN

Para el manejo efectivo de roedores, implementamos la técnica de control pasivo mediante estaciones de cebado, utilizando estaciones cebaderas **tipo coral**. Estas estaciones están diseñadas para proteger el cebo rodenticida de factores externos, evitando el contacto con otras especies y garantizando su efectividad.

Proceso de implementación:

✓ Instalación de **dos estaciones cebaderas tipo coral** en puntos estratégicos.

✓ Uso de rodenticida de acción retardada para garantizar el control progresivo.

✓ Protección del cebo contra humedad, polvo y manipulación externa.

✓ Seguimiento y recomendaciones para el monitoreo continuo.

Esta estrategia permite controlar la población de roedores de manera segura y efectiva, minimizando riesgos ambientales y estructurales.

⇨ Conoce nuestros servicios aquí




Estación cebadera en polipropileno, Diámetro de ingreso del roedor 5.5 cm. Posee Llave de seguridad.

Vigencia: 1 mes

Forma de Pago: Contado: Efectivo o Transferencia

Notas importantes:

- El valor puede variar si las especificaciones cambian.
- El recargo nocturno tiene un valor de $80,000 después de las 6:00 pm.
- En caso de ser cancelado el servicio sin previo aviso del cliente, tendrá un recargo de 40.000 por traslado del técnico.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL

Desinfección ambiental: Control todo tipo de microrganismo y patógenos, que se encuentran en el ambiente, lo que ayuda a prevenir la propagación de enfermedades.

Áreas totales

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO

En la desinfección usamos técnicas de nebulización que permite conseguir tamaños de gota entre 50 – 100 micras; así el desinfectante permanecerá más tiempo suspendido en el aire y al depositarse cubrirá una superficie mayor.

La cotización incluye personal capacitado para la desinfección ambiental con sus correspondientes elementos de seguridad.

Tiempo de ejecución: 30 minutos hábiles.

Personal: 1 operario

OBSERVACIONES:

Una vez realizado el servicio entregamos una Carpeta con toda la documentación solicitada por Secretaría de Salud, tales como:

✓Concepto Favorable

✓**Fichas técnicas de los productos utilizados**

✓**Certificado de Bogotá D.C**

✓**Informe técnico con evidencias fotográficas**

✓ **Diagnóstico inicial después de realizar el servicio.**

Vigencia: 1 mes a partir de la fecha

Nota:

- **El valor puede variar si las especificaciones cambian**
- **El recargo nocturno tiene un valor de $80,000 después de las 6:00 pm**
- **En caso de ser cancelado el servicio sin previo aviso del cliente, tendrá un recargo de 40.000 por traslado del técnico.**

ASISTENTE CONTABLE
contabilidadcoinplext@gmail.com
3123899450

Firma:
Nombre:JOLIE PAULINE VARON ACOSTA
Representante Legal

Bogotá D.C, 31 de julio de 2025.

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Centro Agroecológico y Empresarial
Fusagasugá, Cundinamarca

Asunto: Cotización control de plagas, lavado de tanques e impermeabilización.

SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS (MIPU) FUMIGACIÓN

DESINFECCIÓN AMBIENTAL: Este servicio elimina toda clase de gérmenes, hongos, y bacterias en zonas como: servicios sanitarios, cuartos de aseo, basura, oficina, vistieres, cocinas y lugares donde se detecten malos olores. El producto a utilizar es un desinfectante y su aplicación es por el sistema de aspersión.

DESINSECTACIÓN: Control de zonas locativas y verdes como el hogar, instalaciones, industrias alimentarías, clínicas, hospitales, equipos de transporte, almacenamiento de productos y áreas públicas. Ataca insectos *rastreros* como: pulgas, cucarachas, hormigas, marinitos y otros. Voladores como: moscos, mosquitos, zancudos, polillas etc.

DESRATIZACIÓN: Trampas para roedores y Cebos a base de pelex granulado, adicionando con azúcar y/o melaza, granos y cereales. Su acción es anticoagulante que suprimen, retrasan o evitan la formación de coágulos (masas de células hemáticas) en el torrente sanguíneo. En un lapso aproximado de tiempo de (3 a 6 días), para evitar malos olores, su dosis depende de la proliferación que haya en el área y/o su antídoto ante la ingestión por parte de personas y/o animales domésticos, es inyectar vitaminas Kl.

SERVICIO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

En el servicio se eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, prelavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la

desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.

La limpieza y desinfección regular de los tanques de almacenamiento de agua potable es una medida fundamental para garantizar la calidad del agua que consumimos y proteger nuestra salud.

A continuación, se enumeran algunos de los principales beneficios de un buen lavado y desinfección de tanques de agua potable:

- ✓ **Eliminación de contaminantes:**
  - **Sedimentos**: Se acumulan en el fondo del tanque y pueden afectar el sabor, el olor y la claridad del agua.
  - **Biofilm:** Capa gelatinosa que se forma en las paredes del tanque y alberga bacterias, virus y otros microorganismos.
  - **Contaminantes externos:** Polvo, hojas, insectos, etc., que pueden ingresar al tanque a través de la tapa o las tuberías.

- ✓ **Prevención de enfermedades:**
  - Enfermedades gastrointestinales: Diarrea, vómitos, dolor abdominal, etc., causadas por bacterias, virus y parásitos.
  - Enfermedades de la piel: Irritaciones, alergias, etc., causadas por bacterias y hongos.
  - Enfermedades respiratorias: Legionelosis, neumonía, etc., causadas por bacterias que se encuentran en el agua.

- ✓ **Protección de la salud pública:**
  - Evita la propagación de enfermedades a través del agua contaminada.
  - Garantiza el acceso de agua potable segura para toda la población.

PROCESO DE LA LIMPIEZA:

- ✓ Retiro de sólidos.
- ✓ Prelavado.
- ✓ Limpieza.
- ✓ Enjuague.

- ✓ Escurrido.

PROCESO DE DESINFECCION:

- ✓ Tiempo de contacto.
- ✓ Área de contacto.
- ✓ Concentración.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES:

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S. se complace en informar que cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la legislación colombiana para la prestación del servicio del Manejo integral de plagas (MIPU) y de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable

Normatividad principal:

- ✓ **Decreto 1843 de 1991: "**Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979".
- ✓ **Resolución 2309 de 2002:** "Por la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas para el Manejo de Plagas".

- ✓ **Resolución 2190 de 1991:** Por la cual se reglamenta el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.
- ✓ **Decreto 1575 de 2007:** Por el cual se reglamenta la Ley 9ª de 1979 en lo referente al control de la calidad del agua para consumo humano.

VENTAJAS FUMISEX SAS:

- ✓ Empresa avalada por la Secretaría de Salud
- ✓ Amplia experiencia en el sector
- ✓ Cumplimiento de todos los requisitos técnicos y legales
- ✓ Personal altamente calificado
- ✓ Productos de alta calidad
- ✓ Precios competitivos
- ✓ Atención personalizada

PERSONAL:

El personal de FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS es altamente calificado y experimentado, con todos los elementos de protección personal adecuados para la ejecución del servicio, según matriz de riesgo, así desarrollamos las actividades de una manera eficiente y eficaz, brindando calidad e innovando de forma continua los procesos de gestión, necesarios para el desarrollo de las actividades de Manejo Integrado De Plagas Urbanas (M.I.P.) y limpieza, desinfección tanques de almacenamiento de agua:

- ✓ Carnet de control de plagas firmado y avalado por la secretaria de salud de cada técnico.
- ✓ Manejo Integrado De Plagas En Salud Publica (60 horas por el SENA).
- ✓ Limpieza y Desinfección De Tanques De Almacenamiento De Agua Potable.
- ✓ Coordinador en trabajo en alturas.
- ✓ Capacitación y entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas Nivel Reentrenamiento.
- ✓ Capacitación y entrenamiento en Trabajo en Espacios Confinados.
- ✓ Transporte y manipulación de sustancias peligrosas.

CERTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

FUMISEX SAS, cuenta con todos los documentos legales vigentes para el desarrollo de dicha actividad económica:

- ✓ Rut.
- ✓ Cámara de comercio.
- ✓ Concepto favorable de la secretaria de salud para el control de plagas y lavado de tanques avalado por las entidades competentes.
- ✓ Certificación de alta calidad ISO 9001.
- ✓ Protocolos de cada servicio.
- ✓ Planilla aportes a salud y seguridad social.
- ✓ Certificaciones de cada técnico de trabajo en alturas, espacios confinados y manejo de plaguicidas avalado por el SENA.
- ✓ Certificación del curso de limpieza y desinfección de tanques agua potable.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD:

- ✓ Nos aseguramos de cumplir con todas las normas y requisitos legales establecidos por las autoridades competentes en Bogotá y Colombia.
- ✓ Conocemos y aplicamos la legislación vigente, incluyendo la Resolución 2190 de 1991, la Resolución 2115 de 2007, el Decreto 3075 de 1997 y la Norma Técnica Colombiana NTC 4533.

USO ADECUADO DE PRODUCTOS:

- ✓ Utilizamos únicamente productos de alta calidad, avalados por las autoridades sanitarias, con sus correspondientes fichas técnicas.
- ✓ Aplicamos los productos de forma segura y responsable, siguiendo las instrucciones del fabricante y las normas de seguridad vigentes.

CONDICIONES COMERCIALES:

- ✓ **Tiempo de servicio:** De acuerdo al contrato
- ✓ **Forma de pago:** De acuerdo al contrato
- ✓ **IVA:** 19%
- ✓ **Validez de la oferta:** 30 días

GARANTÍA SERVICIO MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS (MIPU)

Nuestra experiencia nos permite ofrecer garantía sobre cualquier producto o servicio que desarrollemos, en el servicio de fumigación desinfección, desinsectación y desratización se realizarán refuerzos adicionales y en caso de tener que continuar trabajando sin ningún costo extra hasta lograr los resultados pactados.

GARANTIA SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES

En Fumisex SAS, nuestra amplia experiencia nos permite ofrecer una **garantía integral** en el servicio de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

- ✓ La garantía no cubre daños en el tanque causados por factores ajenos a la manipulación especifica y técnica del servicio de limpieza y desinfección de tanques, como: Daños en tuberías, corrosión, imperfecciones o daños en la capa de impermeabilización de los tanques (subterráneos de concreto) y demás factores no correspondientes a nuestro alcance.

- ✓ La garantía se aplica únicamente si el tanque no ha sido manipulado por personal externo a Fumisex SAS
- ✓ La garantía no cubre daños en el tanque causados por factores externos, como desastres naturales o fenómenos climáticos.

PROPUESTA ECONOMICA:

A continuación, presentamos la propuesta económica de los ítems requeridos por su entidad

ITEMS	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEDE QUEBRAJACHO					
1	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros en la sede Quebrajacho, localizada en el sector rural de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2	4	$ 2.300.000	$ 9.200.000
2	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 18.000 m2 (Administrativo y Ambiente de formación y Ambientes Especializados)	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
3	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede de Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá con un área a intervenir de 18.000 m2	2	$ 60.000	$ 120.000
4	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Quebrajacho ubicada en el sector rural a intervenir de 18.000 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	42	$ 20.000	$ 840.000
5	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidrolavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de	3	$ 1.100.000	$ 3.300.000

		material del tanque Sede Quebrajacho 64 m2 cada uno			
6	*IMPERMEABLIZACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE*	Aplicación de impermeabilizantes de monocomponente Sikatop 101 Seal recubrimiento impermeable semiflexible 13-05-25. Liquid Rubber Impermeabilizante tanques de agua potable cubriseal. De componentes con base polímeros modificados para recubrimientos impermeables en tanques de concreto para el almacenamiento de agua potable. Mortero Plus conforme a los requisitos LEED v4 IIEQ crédito 4:1 materiales de baja emisión adhesivos y sellantes o ficha técnica del tanque Sede Quebrajacho 64 m2	1	$ 9.200.000	$ 9.200.000
7	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 64 m2. imprimación de 2 componentes basadas en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha tecnica	3	$ 2.400.000	$ 7.200.000
8	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque 64 m2	2	$ 950.000	$ 1.900.000
SEDE TULIPANA					

9	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	fumigación contra insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros en la sede Puente águila, localizada en el sector urbano de Fusagasugá con un área de intervenir de 750 m2	4	$ 900.000	$ 3.600.000
10	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Centro, ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 (Administrativo y Ambiente de formación y Ambientes Especializados)	1	$ 900.000	$ 900.000
11	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede de Tulipana, ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá con un área a intervenir de 750 m2	2	$ 60.000	$ 120.000
12	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Tulipana ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	22	$ 20.000	$ 440.000
13	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidrolavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), remover capa de impermeabilizante, reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material y cambio de flotador de bronce de 1 pulgada de del tanque Sede Tulipana 90 m2	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000

14	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 90 m2. imprimación de 2 componentes basadas en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica	1	$ 2.400.000	$ 2.400.000
15	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Escherichia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque 90 m2	1	$ 950.000	$ 950.000
		SEDE MEDINA			
16	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos y ácaros en la sede Medina con área de intervenir de 1500 m2	4	$ 2.300.000	$ 9.200.000
17	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área a intervenir de 1500 m2	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
18	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Medina, ubicada en el sector Medina con un área a intervenir de 1.500 m2	1	$ 60.000	$ 60.000
19	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Medina ubicada en el sector rural a intervenir de 820 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	12	$ 20.000	$ 240.000
20	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidrolavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), remover capa de impermeabilizante, reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material cambio de flotador de bronce de media	2	$ 1.100.000	$ 2.200.000

		pulgada del tanque Sede Medina 5 m3			
21	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Tulipana 0.25 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000
22	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Escherichia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque 0.25 m3	2	$ 950.000	$ 1.900.000
				SUBTOTAL	**$ 64.470.000**
				IVA 19%	**$ 12.249.300**
				TOTAL	**$76.719.300**

Valor total: Ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos M/cte. ($85.465.800)

¡Permítanos tener el gusto de atenderle y ser su aliado estratégico!

FUMISEX S.A.S. NIT. 901 352 782-1

Jesús Gómez
Líder comercial
Cel: 3106937501
Correo: comercialfumisex@gmail.com

FALSO						FUMISEX				COINTIPLEX				RAGA				VALOR PROMEDIO		PROMEDIO OPCION SUGERIDA 2 CON DOS DECIMALES		
ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	IVA UNITARIO	VR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
SEDE QUEBRAJACHO																						
1	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigacion contra insectos rastretos y voladores, aranidos y acaros en la sede Quebrajacho, localizada en el sector rural de Fusagasuga con un area de intervenir de 18.000 m2	72102103	UNIDAD	4	$ 2,300,000	19%	$ 1,748,000	$ 9,200,000	$ 2,200,000	19%	$ 1,672,000	$ 8,800,000	$ 2,500,000	19%	$ 1,900,000	$ 10,000,000	$ 2,333,333	$ 9,333,332	$ 443,333	$ 2,776,666	$ 11,106,664
2	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigacion contra hongos, bacterias y virus en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasuga, con un area a intevenir de 18.000 m2 (Administrativo y Ambiente de Formacion y Ambientes Especializados)	72102103	UNIDAD	1	$ 2,300,000	19%	$ 437,000	$ 2,300,000	$ 2,200,000	19%	$ 418,000	$ 2,200,000	$ 2,500,000	19%	$ 475,000	$ 2,500,000	$ 2,333,333	$ 2,333,333	$ 443,333	$ 2,776,666	$ 2,776,666
3	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalacion de cajas cebaderas en la sede de Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasuga con un area a intervenir de 18.000 m2	72102103	UNIDAD	2	$ 60,000	19%	$ 22,800	$ 120,000	$ 65,100	19%	$ 24,738	$ 130,200	$ 70,000	19%	$ 26,600	$ 140,000	$ 65,033	$ 130,066	$ 12,356	$ 77,389	$ 154,778
4	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Quebrajacho ubicada en el sector rural a intervenir de 18.000 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UNIDAD	42	$ 20,000	19%	$ 159,600	$ 840,000	$ 25,000	19%	$ 199,500	$ 1,050,000	$ 30,000	19%	$ 239,400	$ 1,260,000	$ 25,000	$ 1,050,000	$ 4,750	$ 29,750	$ 1,249,500
SEDE TULIPANA																						
5	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigacion contra insectos rastretos y voladores, aranidos y acaros en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez(Tulipana), localizada en el sector urbano de Fusagasuga con un area de intervenir de 750 m2	72102103	UNIDAD	4	$ 900,000	19%	$ 684,000	$ 3,600,000	$ 800,000	19%	$ 608,000	$ 3,200,000	$ 1,000,000	19%	$ 760,000	$ 4,000,000	$ 900,000	$ 3,600,000	$ 171,000	$ 1,071,000	$ 4,284,000
6	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigacion contra hongos, bacterias y virus en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez(Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasuga, con un area a intervenir de 750 m2 (Administrativo y Ambiente de Formacion y Ambientes Especializados)	72102103	UNIDAD	1	$ 900,000	19%	$ 171,000	$ 900,000	$ 800,000	15%	$ 120,000	$ 800,000	$ 1,000,000	19%	$ 190,000	$ 1,000,000	$ 900,000	$ 900,000	$ 171,000	$ 1,071,000	$ 1,071,000
7	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalacion de cajas cebaderas en la sede de Manuel Humberto Cárdenas Vélez(Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasuga con un area a intervenir de 750 m2	72102103	UNIDAD	2	$ 60,000	19%	$ 22,800	$ 120,000	$ 65,100	19%	$ 24,738	$ 130,200	$ 70,000	19%	$ 26,600	$ 140,000	$ 65,033	$ 130,066	$ 12,356	$ 77,389	$ 154,778
8	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Tulipana ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasuga, con un area a intervenir de 750 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UNIDAD	22	$ 20,000	19%	$ 83,600	$ 440,000	$ 25,000	19%	$ 104,500	$ 550,000	$ 30,000	19%	$ 125,400	$ 660,000	$ 25,000	$ 550,000	$ 4,750	$ 29,750	$ 654,500
SEDE MEDINA																						
9	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigacion contra insectos rastreros y voladores aracnidos y acaros en la sede Medina, localizada en el sector rural con area de intervenir de 1.500 m2	72102103	UNIDAD	4	$ 2,300,000	19%	$ 1,748,000	$ 9,200,000	$ 2,500,000	19%	$ 1,900,000	$ 10,000,000	$ 2,200,100	19%	$ 1,672,076	$ 8,800,400	$ 2,333,367	$ 9,333,468	$ 443,340	$ 2,776,707	$ 11,106,828
10	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigacion contra hongos, bacterias y virus en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un area a intervenir de 1.500 m2	72102103	UNIDAD	1	$ 2,300,000	19%	$ 437,000	$ 2,300,000	$ 2,500,000	19%	$ 475,000	$ 2,500,000	$ 2,200,100	19%	$ 418,019	$ 2,200,100	$ 2,333,367	$ 2,333,367	$ 443,340	$ 2,776,707	$ 2,776,707
11	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalacion de cajas cebaderas en la sede Medina, ubicada en el sector Medina con un area a intervenir de 1.500 m2	72102103	UNIDAD	1	$ 60,000	19%	$ 11,400	$ 60,000	$ 65,100	19%	$ 12,369	$ 65,100	$ 70,000	19%	$ 13,300	$ 70,000	$ 65,033	$ 65,033	$ 12,356	$ 77,389	$ 77,389
12	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Medina ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasuga, con un area a intervenir de 1.500 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UNIDAD	12	$ 20,000	19%	$ 45,600	$ 240,000	$ 25,000	19%	$ 57,000	$ 300,000	$ 35,000	19%	$ 79,800	$ 420,000	$ 26,667	$ 320,004	$ 5,067	$ 31,734	$ 380,808
						Subtotal		$ 29,320,000.00		**Subtotal**		$ 29,725,500		**Subtotal**		$ 31,190,500		**Subtotal**	$ 30,078,669	**$ 2,166,982**	**$ 13,572,147**	**$ 35,793,618**
						IVA %		$ 5,570,800.00		**IVA %**		$ 5,615,845		**IVA %**		$ 5,926,195		**IVA %**	$ 5,704,280			
						TOTAL		**$ 34,890,800.00**		**TOTAL**		**$ 35,341,345**		**TOTAL**		**$ 37,116,695**		**TOTAL**	**$ 35,782,949**			

-

10,669.00

RUBRO DE FUMIGACIÓN	$ 40,000,000

Suma cotizaciones	$ 107,348,840
Promedio	$ 35,782,947

						FUMISEX				COINTIPLEX				RAGA				VALOR PROMEDIO		PROMEDIO OPCION SUGERIDA 2 CON DOS DECIMALES		
ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	IVA UNITARIO	VR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
SEDE QUEBRAJACHO																						
1	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfeccion profunda del tanque con hidrolavadora a 1300 - 1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparacion de fisuras existentes, recoleccion y extraccion de residuos de material del tanque Sede Quebrajacho 64 m2 cada uno	72154055	UNIDAD	3	$ 1,100,000	19%	$ 627,000	$ 3,300,000	$ 950,000	19%	$ 541,500	$ 2,850,000	$ 900,000	19%	$ 513,000	$ 2,700,000	$ 983,333	$ 2,949,999	$ 186,833	$ 1,170,166	$ 3,510,498
2	*IMPERMEABLIZACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE*	Aplicación de impermeablizantes de monocomponente Sikatop 101 Seal recubrimiento impermeable semiflexible 13-05-25. Liquid Rubber Impermea bilizante tanques de agua potable cubriseal . De componentes con base polimeros modificados para recubrimientos impermeables en tanques de concreto para el almacenamiento de agua potable. Mortero Plus conforme a los requisitos LEED v4 IIEQ credito 4:1 materiales de baja emision adhesivos y sellantes o ficha tecnica del tanque Sede Quebrajacho 64 m2	72154055	UNIDAD	1	$ 9,200,000	19%	$ 1,748,000	$ 9,200,000	$ 9,000,000	19%	$ 1,710,000	$ 9,000,000	$ 8,500,000	19%	$ 1,615,000	$ 8,500,000	$ 8,900,000	$ 8,900,000	$ 1,691,000	$ 10,591,000	$ 10,591,000
3	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosion en partes metalicas del tanque sede Quebrajacho 97 m3. Imprimacion de 2 componenetes basada en tecnologia Xoluteo, para sustratos tantos secos como humedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha tecnica 64 m2 cada uno	72154055	UNIDAD	3	$ 2,400,000	19%	$ 1,368,000	$ 7,200,000	$ 2,500,000	19%	$ 1,425,000	$ 7,500,000	$ 2,700,000	19%	$ 1,539,000	$ 8,100,000	$ 2,533,333	$ 7,599,999	$ 481,333	$ 3,014,666	$ 9,043,998
4	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, despues del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Escherícia coli - según el decreto 2115 de 2007 un analisis por cada tanque 64 m2 cada uno	72154055	UNIDAD	2	$ 950,000	19%	$ 361,000	$ 1,900,000	$ 900,000	19%	$ 342,000	$ 1,800,000	$ 850,000	19%	$ 323,000	$ 1,700,000	$ 900,000	$ 1,800,000	$ 171,000	$ 1,071,000	$ 2,142,000
SEDE TULIPANA																						

5	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfeccion profunda del tanque con hidrolavadora a 1300 - 1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), , reparacion de fisuras existentes, recoleccion y extraccion de residuos de material y cambio de flotador de bronce de 1 pulgada de del tanque Sede Tulipana 90 m2	72154055	UNIDAD	1	$ 1,100,000	19%	$ 209,000	$ 1,100,000	$ 950,000	19%	$ 180,500	$ 950,000	$ 900,000	19%	$ 171,000	$ 900,000	$ 983,333	$ 983,333	$ 186,833	$ 1,170,166	$ 1,170,166
6	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosion en partes metalicas del tanque sede Tulipana 90 m2. Imprimacion de 2 componenetes basada en tecnologia Xoluteo, para sustratos tantos secos como humedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha tecnica	72154055	UNIDAD	1	$ 2,400,000	19%	$ 456,000	$ 2,400,000	$ 2,500,000	19%	$ 475,000	$ 2,500,000	$ 2,700,000	19%	$ 513,000	$ 2,700,000	$ 2,533,333	$ 2,533,333	$ 481,333	$ 3,014,666	$ 3,014,666
7	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, despues del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Escherichia coli - según el decreto 2115 de 2007 un analisis por cada tanque de 90 m2	72154055	UNIDAD	1	$ 950,000	19%	$ 180,500	$ 950,000	$ 900,000	19%	$ 171,000	$ 900,000	$ 850,000	19%	$ 161,500	$ 850,000	$ 900,000	$ 900,000	$ 171,000	$ 1,071,000	$ 1,071,000
SEDE MEDINA																				
8	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfeccion profunda del tanque con hidrolavadora a 1300 - 1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), remover capa de impermeabilizante, reparacion de fisuras existentes, recoleccion y extraccion de residuos de material cambio de flotador de bronce de media pulgada del tanque Sede Medina 0.25 m3	72154055	UNIDAD	2	$ 1,100,000	19%	$ 418,000	$ 2,200,000	$ 950,000	19%	$ 361,000	$ 1,900,000	$ 900,000	19%	$ 342,000	$ 1,800,000	$ 983,333	$ 1,966,666	$ 186,833	$ 1,170,166	$ 2,340,332
9	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosion en partes metalicas del tanque sede Medina 0.25 m3. Imprimacion de 2 componenetes basada en tecnologia Xoluteo, para sustratos tantos secos como humedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha tecnica	72154055	UNIDAD	2	$ 2,500,000	19%	$ 950,000	$ 5,000,000	$ 2,500,000	19%	$ 950,000	$ 5,000,000	$ 2,700,000	19%	$ 1,026,000	$ 5,400,000	$ 2,566,667	$ 5,133,334	$ 487,667	$ 3,054,334	$ 6,108,668
10	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, despues del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Escherichia coli - según el decreto 2115 de 2007 un analisis 0.25 m3 por cada tanque	72154055	UNIDAD	2	$ 950,000	19%	$ 361,000	$ 1,900,000	$ 900,000	19%	$ 342,000	$ 1,800,000	$ 850,000	19%	$ 323,000	$ 1,700,000	$ 900,000	$ 1,800,000	$ 171,000	$ 1,071,000	$ 2,142,000
							Subtotal		$ 35,150,000.00		**Subtotal**		$ 34,200,000		**Subtotal**		$ 34,350,000	**Subtotal**	$ 34,566,664	**$ 4,214,833**	**$ 26,398,164**	**$ 41,134,328**
							IVA %		$ 6,678,500.00		**IVA %**		$ 6,498,000		**IVA %**		$ 6,526,500	**IVA %**	$ 6,567,667			
							TOTAL		**$ 41,828,500.00**		**TOTAL**		**$ 40,698,000**		**TOTAL**		**$ 40,876,500**	**TOTAL**	**$ 41,134,331**			

2.67

RUBRO DE LAVADO DE TANQUES	$ 44,000,000

Suma cotizaciones	$ 123,403,000
Promedio	$ 41,134,333

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjplucero	JULY PAOLA LUCERO CABRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-04-9:10 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10425	**Fecha Registro:**	2025-06-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-025-951010 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	120.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-35.889.535,00	**Valor Actual.:**	84.110.465,00	**Saldo x Comprometer:**	84.110.465,00	**Vr. Bloqueado**	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	10425	**Fecha Registro:**	2025-06-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951024 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL - CONSTRUCCIONMES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	2025-08-04	120.000.000,00	-35.889.535,00			
					Total:	120.000.000,00	-35.889.535,00	84.110.465,00	84.110.465,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: 25-9-2025-022588 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, PLAGAS Y VECTORES, EL MANTENIMIENTO Y LAVADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE PRINCIPAL QUEBRAJACHO Y DE SUBSEDES DEL CEN

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA

Firmado digitalmente por CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA
Fecha: 2025.08.05 12:09:50 -05'00'

Firma Responsable

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.**

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO QUE SE PRETENDE CONTRATAR

De acuerdo con lo señalado en el estudio previo, en el siguiente cuadro se describen los servicios y elementos a contratar por parte del Centro Agroecológico Empresarial Fusagasugá – CAE.

Especificaciones Técnicas de los Elementos:

El Centro Agroecológico y Empresarial requiere para fumigación:

ITEM	NOMBRE DE ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEDE QUEBRAJACHO					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos, y ácaros en la sede Quebrajacho localizada en el sector rural de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2	72102103	UND	4
2	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 18.000 m2 (Administrativo y Ambiente de formación y ambientes especializado	72102103	UND	1
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2	72102103	UND	2
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Quebrajacho ubicada en el sector rural a intervenir de 18.000 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UND	42
SEDE TULIPANA					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) localizada en el sector urbano de Fusagasugá con un área de intervenir de 750 m2	72102103	UND	4
2.	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación conta hongos, bacterias y virus en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 (Administrativo y ambiente de	72102103	UND	1

		formación y ambiente especializado)			
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá con un área a intervenir de 750 m2	72102103	UND	2
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UND	22
SEDE MEDINA					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos y ácaros en la sede Medina con área de intervenir de 1.500 m2	72102103	M2	4
2.	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área de intervenir de 1.500 m2	72102103	M2	1
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área a intervenir de 1.500 m2	72102103	UND	1
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Medina ubicada en el sector rural de municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 1.500 m2	72102103	UND	12

Especificaciones Técnicas de los Elementos:

El Centro Agroecológico y Empresarial requiere para lavados de tanques e impermeabilización de tanque:

ITEM	NOMBRE DE ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEDE QUEBRAJACHO					
1.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 - 1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material del tanque Sede Quebrajacho 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	3
2.	*IMPERMEABLIZACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE*	Aplicación de impermeabilizante de monocomponente Sikatop 101 Seal recubrimiento impermeable	72154055	UND	1

		semiflexible 13-05-25. Liquid Rubber Impermeabilizante tanques de agua potable cubriseal. De componentes con base polímeros modificados para recubrimientos impermeables en tanques de concreto para el almacenamiento de agua potable. Mortero Plus conforme a los requisitos LEED v4 IIEQ crédito 4:1 materiales de baja emisión adhesivos y sellantes o ficha técnica del tanque Sede Quebrajacho 64 m2			
3.	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 97 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	3
4.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	2
SEDE TULIPANA					
5.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material y cambio de flotador	72154055	UND	1

		de bronce de 1 pulgada del tanque Sede Tulipana 90 m2			
6.	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 90 m2. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica	72154055	UND	1
7.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis 90 m2	72154055	UND	1
SEDE MEDINA					
8.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), remover capa de impermeabilizante, reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material cambio de flotador de bronce de media pulgada del tanque Sede Medina 0.25 m3	72154055	UND	2
9.	*DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Medina 0.25 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual,	72154055	UND	2

		no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica			
9.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque	72154055	UND	2

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios

UNSPSC					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	72	10	721021	**72102103**	Servicios de exterminación o fumigación
2	72	15	721540	**72154055**	Servicio de limpieza de tanques

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO EN COLOMBIA.

La fumigación de los centros, sedes y unidades operativas, requieren ser periódicas para mantenerlos en buen estado y perfecto funcionamiento. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No se compran bienes materiales de forma directa, sino actividades que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las personas u organizaciones. El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas del mundo permite hablar del proceso de tercerización. Los países tienden a seguir una progresión en el desarrollo lo cual los lleva a tener una producción intensiva en las actividades primarias, como la agricultura y la minería, a desarrollar la industria manufacturera, como la producción de automóviles o textiles, para luego llegar a una economía con una estructura basada en los servicios. Actualmente, el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento de la velocidad y la fiabilidad cada vez más eficiente en el transporte de personas. Los servicios de fumigación, desinfección de ambientes y desratización, pertenecen al sector terciario ya que son servicios que incluyen actividades que no producen una mercancía en si (bienes materiales), desarrollando de esta manera acciones en donde las personas ofrecen su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía. Debido a que estas actividades son importantes para el bienestar de la comunidad, se considera conveniente la contratación de este servicio Las entidades públicas y privadas, tienen la necesidad de realizar el servicio de fumigación para generar espacios en condiciones óptimas de salubridad y evitar la creación de epidemias y enfermedades, que puedan afectar el estado de salud de los usuarios y el malfuncionamiento de los establecimientos.

En el mercado colombiano existen múltiples empresas y expertos en materia de fumigación Desinsectación, Desinfección y desratización que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser: persona natural o jurídica que logre acreditar experiencia relacionada con la calidad del objeto contractual del presente proceso mediante la acreditación de certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, que hayan sido celebrados en los últimos cinco años.

En el ámbito local del Departamento de Cundinamarca existen empresas como Fumixes, Coninteplex y Raga, cuyo objeto social es el control integral de artrópodos (insectos), múridos (roedores) y desinfección (control bacterial) perjudiciales para la humana por medio de la fumigación, desinfección, gasificación y desratización en áreas industriales, comerciales, residenciales y hospitalarios. Igualmente comercializan productos para el control de plagas dentro y fuera del país con una metodología para el manejo integral de plagas y un plan de emergencia en el uso y manejo de plaguicidas con medidas preventivas y de emergencia en el uso de estos.

El compromiso con el medio ambiente en la disposición final de residuos con la devolución posconsumo de plaguicidas en actividades de recolección de envases y embalajes de plaguicidas con tratamiento y disposición final a través de empresas de servicios públicos para el manejo integral de residuos mediante el tratamiento térmico por incineración.

El Centro Agroecológico y empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca, Sede Quebrajacho, Sede Tulipana y Sede Medina, cuentan con unas instalaciones locativas administrativas y de formación a las que no sólo se les debe asegurar el apropiado funcionamiento en toda la infraestructura física, sino que respecto a los ambientes de trabajo como de formación se debe ofrecer condiciones de confort y salubridad tanto a funcionarios, aprendices, instructores, contratistas y usuarios en general. De acuerdo a lo anterior y atendiendo las normas y recomendaciones de salud ocupacional y el esquema de Gestión Ambiental en lo referido a la identificación e intervención de riesgos que puedan interferir en la satisfacción de los clientes y el bienestar físico de personas que permanecen habitualmente en las instalaciones, se hace necesario adelantar jornadas integrales de control de plagas, roedores y demás especies que por sus especiales características pueden llegar a generar problemas de salubridad pública dentro de los ambientes y áreas administrativas, por lo que se requiere realizar la limpieza de tanques ubicados en las sedes.

Aunado a lo anterior, el Ministerio del Trabajo reglamenta conforme la Ley 1562 de 2012, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar de los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas, por lo anterior el CAE a través del Sistema de Gestión Ambiental, el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, debe velar por que los centros de trabajo y formación tengan las condiciones sanitarias y ambientales básicas y a su vez mecanismos para controlar sus vectores y para disponer adecuadamente excretas y basuras.

Así mismo estas instalaciones poseen un sistema de almacenamiento de agua tratada (tanques de almacenamiento elevados y enterrados), el cual tiene la función de compensar las variaciones horarias del consumo y almacenar un volumen adecuado para solventar situaciones de emergencia, como suspensiones en el suministro, incendios y otros, conservando la calidad del agua.

Un tanque de almacenamiento de agua potable puede acumular con el tiempo, sedimentos barrosos, producto de sólidos suspendidos, que se van acumulando en el fondo del tanque o se adhieren a sus paredes (biopelícula), lo cual puede propiciar el crecimiento de microorganismos que podrían generar contaminación del líquido, afectando su calidad y reflejándose en la salud humana.

De acuerdo a lo anterior y atendiendo las normas y recomendaciones de salud ocupacional y el esquema del Subsistema de Gestión Ambiental en lo referido a la identificación e intervención de riesgos que puedan interferir en la satisfacción de los clientes y el bienestar físico de personas que permanecen habitualmente en las instalaciones, se hace necesario adelantar como mínimo dos jornadas al año de lavado y desinfección de tanque de reserva de agua potable para prevenir problemas de salubridad pública dentro de las instalaciones del CAE.

De esta manera se da cumplimiento al Decreto 2674 del 2013 Cap. VI Art. 26 el cual nos habla de los componentes de un plan de saneamiento básico, además de lo anterior el Decreto 3075 de 1997 por el cual reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 que habla de saneamiento de edificaciones, lugares de trabajo y condiciones ambientales

El servicio de lavado de tanques debe someterse a las normas vigentes Cumpliendo con la normatividad vigente se debe realizar el mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, como mínimo cada 6 meses, según el Decreto 1575 de 2007 Art. 10, esto para evitar diferentes enfermedades en el ser humano por ingerir y preparar alimentos con agua no apta para el consumo humano.

3.1. MARCO CONCEPTUAL.

El Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca (Sedes y Subsedes), cuentan con unas instalaciones locativas administrativas y de formación a las que no sólo se les debe asegurar el apropiado funcionamiento en toda la infraestructura física, sino que respecto a los ambientes de trabajo como de formación se debe ofrecer condiciones de confort y salubridad tanto a funcionarios, aprendices, instructores, contratistas y usuarios en general. De acuerdo a lo anterior y atendiendo las normas y recomendaciones de salud ocupacional y el esquema de Gestión de Calidad en lo referido a la identificación e intervención de riesgos que puedan interferir en la satisfacción de los clientes y el bienestar físico de personas que permanecen habitualmente en las instalaciones, se hace necesario adelantar jornadas integrales de control de plagas, roedores, desinfección ambiental, y manejo de plagas en archivos dentro de las áreas.

Adicional a lo anterior, se cuenta con archivo documental que de conformidad con la Ley General de archivos y el sistema de gestión documental debe asegurar condiciones de almacenamiento libres de plagas que garanticen mantener los documentos de manera conservada y protegida en el tiempo, para ello es indispensable hacer barridos periódicos de fumigación en aras del control de ácaros y demás organismos que pueden destruir, corroer, adelgazar y/o socavar la documentación históricadel archivo general SENA.

El Ministerio del Trabajo reglamenta conforme la Ley 1562 de 2012, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar de los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas, por lo anterior el CAE a través del Sistema de Gestión Ambiental, el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Calidad, debe velar por que los centros de trabajo y formación tengan las condiciones sanitarias y ambientales básicas y a su vez mecanismos para controlar sus vectores y para disponer adecuadamente excretas y basuras.

Lo anterior permitirá entre otros, los siguientes beneficios:

- Mejorar las condiciones de salubridad de las instalaciones
- Minimizar el impacto ambiental
- Asegurar el bienestar de los funcionarios y usuarios en general, prestando un buen servicio en instalaciones adecuadas y libres de plagas
- Conservar en buen estado los documentos y bienes de la Entidad.

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015. Decreto 677 de 1995 Por lo cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancias Sanitarias de medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de us doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

REGULATORIOS Decreto 1843 de 1991 Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley 9 de 1979 sobre uso y manejo de plaguicidas Capítulo I. Disposiciones generales y definición Artículo 1: Del objeto del control y vigilancia epidemiológica: El control y vigilancia epidemiológica deberá efectuarse con el objeto de evitar que afecten la salud de la comunidad, sanidad animal y vegetal o causen deterioro ambiental.

AMBIENTALES: Entre las plagas podemos identificar diversos organismos que pueden afectar la vegetación de la entidad causando daños como artrópodos, voladores, gusanos, hogos, virus u otras plantas como las parasitas. El control de vectores se presta a los enfoques integrados, dado que algunos vectores son agentes de enfermedades múltiples y algunas intervenciones son eficaces contra varios vectores. El concepto de IVM se desarrolló como resultado de las enseñanzas extraídas del manejo integrado de plagas que se usa en el sector agropecuario; el IVM procura optimizar y racionalizar el uso de recursos y OTRAS herramientas para el control de vectores. Los grandes cambios demográficos, que han dado por resultado una gran ampliación desorganizada de las zonas urbanas, junto con el aumento del uso de recipientes no biodegradables y un método deficitario de recolección de residuos sólidos, incrementan el número de recipientes que acumulan agua, y que actúan como criaderos potenciales del vector, lo cual aumenta el riesgo de ocurrencia de casos de dengue. Por otro lado, la gran capacidad adaptativa del vector, el uso intensivo de insecticidas con la consecuente aparición de resistencia, el cambio climático y la circulación de los cuatro serotipos del virus DEN en las Américas complican día a día la situación.

Desde el Ministerio de Salud Pública se recuerda a la población la importancia de desinfectar y limpiar -al menos dos veces al año- los tanques de agua potable y las cisternas. Este procedimiento debe realizarse para evitar la acumulación de residuos contaminantes que favorecen el nacimiento de bacterias que afectan a la salud.

Cuando no se realiza el aseo pertinente en los tanques, el recipiente es propenso a acumular larvas y microbios generadores de enfermedades gastrointestinales, afecciones digestivas, perjudicando así el bienestar de las personas que tienen contacto con el agua almacenada en el tanque.

De acuerdo a las normas nacionales (Colombia) los mantenimientos de tanques, lavado y desinfección (Resolución 2115 de 2007). Se deben realizar cada 6 meses. O en menor tiempo en la medida que se detecten problemas de salud pública. Cabe recordar que los entes de vigilancia y control pueden y están en la capacidad y obligación de proteger la comunidad, por tal razón estos pueden ingresar a cualquier lugar donde exista un tanque de agua potable y realizar las respectivas inspecciones. Tanto de manera preventiva como de manera reactiva, ante algún reporte de salubridad.

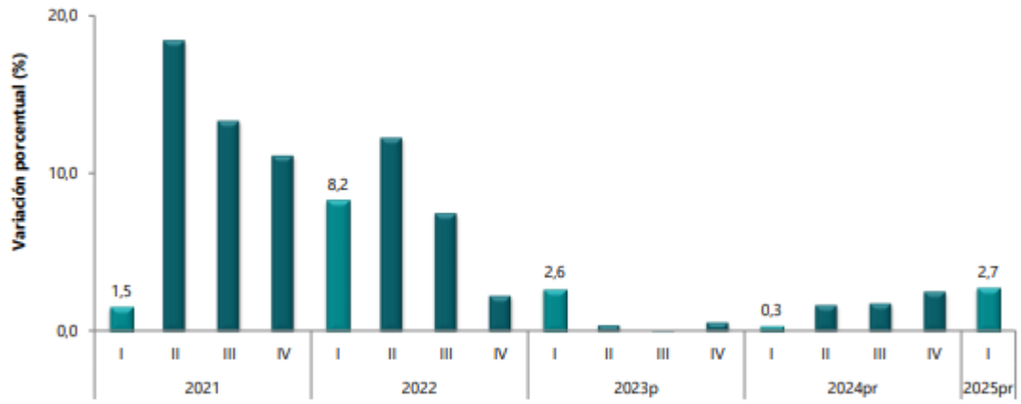
Las inspecciones de vigilancia y control se pueden realizar en cualquier momento. Dentro del territorio nacional el periodo para los procesos de lavado y desinfección de tanques de agua potable. **Son cada 6 meses**.

3.3 ASPECTOS MACROECONÓMICOS

-En el primer trimestre de 2025 pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,8% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

-En el primer trimestre de 2025pr, el PIB en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo del año anterior

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Activar

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del primer trimestre de 2025pr es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas;

Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que crece 3,9% y contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

3.4 VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

3.4.1 IPC

Según el DANE, el índice de precios al consumidor es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

con corte de mayo, la variación del IPC fue la siguiente:

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

Como parte del análisis del sector para el objeto a contratar, es importante tener en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) reportado por el DANE, ya que las variaciones en este índice reflejan el comportamiento general de los precios de bienes y servicios en el país. Esto puede impactar los costos asociados a la contratación de servicios como el alquiler de escenarios deportivos, la vinculación de personal especializado e insumos de apoyo.

3.4.2 INFLACIÓN

En materia de inflación, según informes de BBVA REASEARCH espera que la inflación en Colombia continúe moderándose en 2025, con proyecciones que apuntan a un cierre cercano al 3.6%. Este descenso se apoya en la expectativa de una desaceleración del consumo y menores precios de alimentos. Sin embargo, persisten desafíos como la rigidez en vivienda y energía, que podrían generar cierta resistencia en la caída de la inflación.

3.4.3 FACTOR VARIACIÓN DEL SMLMV

Para el presente proceso es fundamental analizar el valor del Salario Mínimo, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

No obstante, debido a que el contrato se ejecutará dentro de la misma vigencia fiscal, la variación del salario mínimo en Colombia no afecta los valores presupuestados por la Entidad para la prestación del servicio, ya que dicha variación se presenta anualmente.

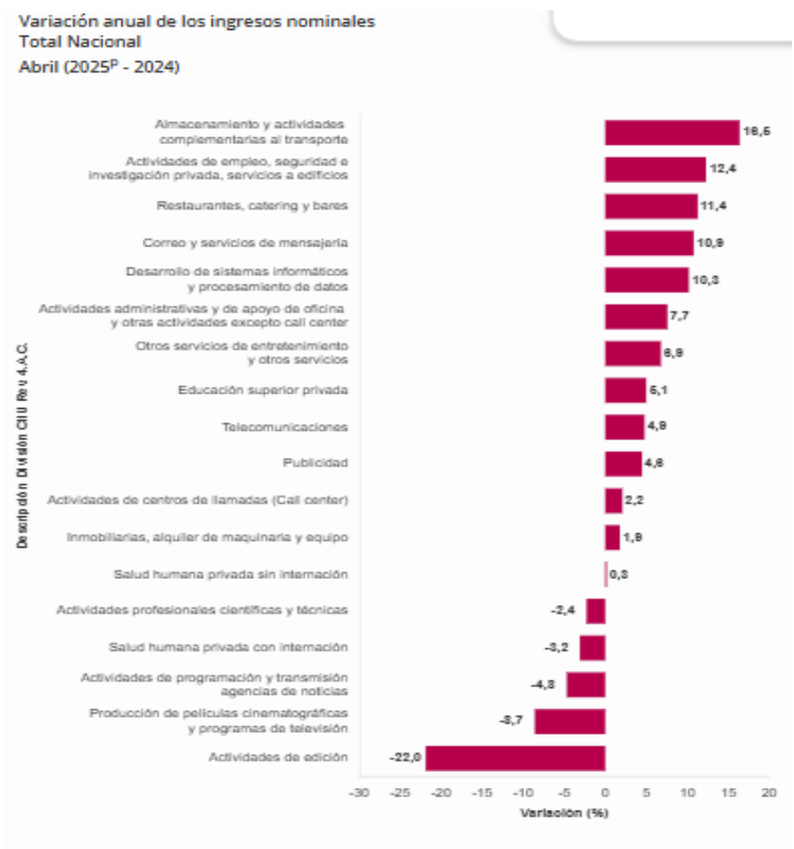
3.4.4 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM)

Dada la naturaleza específica del contrato, ninguno de los servicios a contratar requiere de importación ni se encuentra sujeto a tarifas de tasa de cambio.

3.5 ANÁLISIS DEL SECTOR DE SERVICIOS

El sector de servicios es uno de los sectores más dinámicos, pues se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, salud humana privada con internación, salud humana sin internación, entre otras.

Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, En marzo de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.



Fuente: DANE - EMS

3.6 EL SECTOR DEL OBJETO A CONTRATAR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. Del mencionado decreto, la Entidad adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

Tradicionalmente la economía clásica consideraba que las actividades económicas estaban divididas en tres sectores, pero los avances tecnológicos y científicos, han llevado a que se agregue un cuarto que se relaciona con el intelecto, estos sectores tienen elementos y productos con características en común y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir con el servicio que presten o el producto que comercialicen. En el siguiente cuadro, se relacionan estos sectores económicos, según las últimas tendencias de la Economía.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario.

Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector secundario o sector industrial.

El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo. Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas.

Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial. Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares. Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

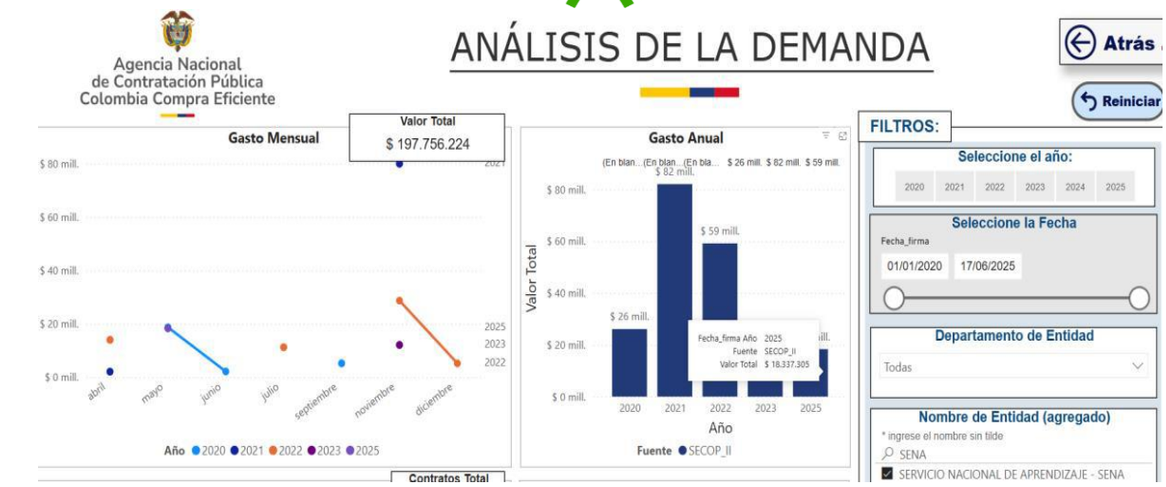
Sector terciario o sector de servicios.

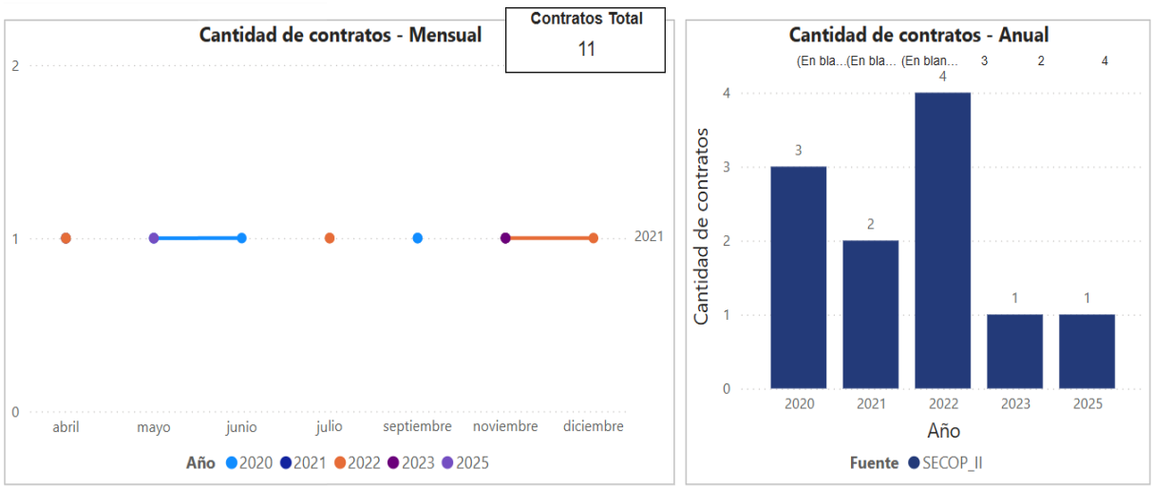
En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, - hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. construye la formación del PIB. Sectores económicos de Colombia según actividad económica: De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector de comunicaciones

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

De acuerdo con la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente se observa que, desde el 1 de enero de 2020 hasta junio de 2025, se han celebrado y registrado por parte del SENA a nivel nacional en la plataforma SECOP II contratos similares al objeto que se pretende contratar.





Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados por esta y otras entidades se tiene como referente los procesos contractuales de objetos similares publicados en SECOP para las vigencias 2024 y 2025.

CONTRATO O PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VR CONTRATO
MC-BYC-CIAS-0008-2025	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	Mínima cuantía	$23.896.500
MC-VLL-CNPB-0019-2025	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	Mínima cuantía	$ 21.600.000
MC-BLV-CAM-016-2025	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUE SEPTICO	Mínima Cuantía	$ 30.414.972

5. **ESTUDIO DE LA OFERTA**.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente estudio de mercado tiene como finalidad determinar el valor estimado del contrato, identificar condiciones del sector y establecer elementos comparativos que permitan seleccionar la oferta más favorable para la Entidad.

El objeto contractual corresponde a CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

Para la estimación del valor del contrato y el análisis del comportamiento del mercado, se tomaron como referencia cotizaciones actuales obtenidas de proveedores especializados en el mantenimiento de grupos electrógenos, así como antecedentes contractuales de entidades públicas para objetos similares. Las cotizaciones recopiladas incluyen precios totales que reflejan tanto los servicios requeridos.

Dado que las fuentes de información corresponden a ofertas vigentes de proveedores del sector con experiencia comprobada, se considera que estas referencias son suficientes y válidas para soportar el presente proceso de Mínima Cuantía, sin requerir una fase adicional de solicitud pública de cotizaciones. Este

procedimiento garantiza objetividad, trazabilidad y cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

6. ANÁLISIS DE POSIBLES MIPYMES

En atención a la naturaleza del objeto contractual, se identifica que este esquema permite una mayor inclusión y facilita la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Esta modalidad de división contractual es coherente con los principios de pluralidad de oferentes, promoción del emprendimiento y acceso equitativo a la contratación pública establecidos en la Ley 2069 de 2020.

Por tanto, se considera que el presente proceso es susceptible de limitarse a la participación de MIPYMES, siempre que los oferentes cumplan con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas del proceso.

7. ACUERDOS MARCO

Se realizó la verificación en la plataforma de Colombia Compra Eficiente respecto a la existencia de Acuerdos Marco de Precios (AMP) vigentes que cubran el objeto contractual. Como resultado, no se identificaron acuerdos vigentes que incluyan el suministro específico de materiales de formación requeridos para el presente proceso.

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Firmado digitalmente por MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Fecha: 2025.08.25 15:00:21 -05'00'

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) del Centro

Vo. Bo Claudia Patricia Guerrero Sanabria - Coordinadora Administrativa

Proyecto: Jorge Jiménez Correa
Abogado Gestión Contractual

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS CONTRACTUALES
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL

Item	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento	Fecha o evento con el cual se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Que la información recolectada por el Centro, Regional o Direccion General no sea la ajustada a la necesidad.	Inexactitud en la necesidad de la entidad	2	4	6	ALTO	Verificacion permanente de los documentos contractuales	1	3	4	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Revisión por parte de las áreas involucradas en el proceso.	Semanal
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No presentación de ofertas	Declaratoria de desierto de proceso	2	3	5	MEDIO	Enviar invitaciones a los posibles oferentes para que se presenten en el proceso	1	3	4	BAJO	NO	SENA	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la presentación de las ofertas y cierre del proceso	Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso	Según cronograma
3	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No publicación de documentos correspondientes dentro de los plazos legalmente establecidos en el SECOP	Falta de claridad en los oferentes y ofertas no acordes a lo pactado, Sanciones	1	4	5	MEDIO	Verificación de los documentos subidos al SECOP	1	3	4	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del contractual	Hasta la liquidación del proceso	Seguimiento por parte de la Dirección Regional al proceso de gestión contratal	Trimestral

4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	El ofertante no subsana la propuesta o no lo efectúa dentro del plazo pactado en los pliegos	Declaratoria de desierto del proceso o rechazo de la propuesta	2	4	6	ALTO	Verificación de los requerimientos de subsanación dentro de los terminos del cronograma	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	Desde la presentación de las ofertas y cierre del proceso	Hasta la evaluación de las ofertas	Evaluación de las propuestas presentadas por el comité evaluador	Según cronograma
5	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Falta de suscripción del contrato	Sanciones o multas	2	4	6	ALTO	Verificación de la suscripción del documento del contrato.	1	4	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde la evaluación de propuestas	hasta la suscripción del contrato	Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso	Según cronograma
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El contratista no cumple con las obligaciones establecidas en el contrato.	Retraso en la ejecución del contrato, entrega de los bines y servicios.	2	4	6	ALTO	Aplicación de garantias y demás clausulas contractuales	1	3	4	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Supervisión de la ejecucíon de las actividades pactadas en el contrato	Cada vez que se requeira
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falta de planeación del contratista para prevenir afectaciones o el incumplimiento de las fechas establecidas en el contrato para su ejecución por causas ajenas o involuntarias	Prórrogas o suspensión del contrato.	2	3	5	MEDIO	Supervisión del cumplimiento de la obligaciones del contrato y Hacer efectivas las garantias.	1	2	3	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisór de los plazos de ejecución	Cada vez que se requeira

8	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Insuficiencia o inadecuado personal calificado para la ejecución del contrato	Retraso en ejecución del contrato y Mala calidad de los bienes y servicios.	2	4	6	ALTO	verificacion de idoneidad y experiencia del personal asignado para la entrega de los bienes y servicios.	2	2	4	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato	Mensual
9	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Uso de herramientas o equipo técnico inadecuado o insuficiente	Retraso en ejecución del contrato y Pérdidas económicas por actividades ejecutadas incorrectamente.	2	3	5	MEDIO	verificacion de maquinaria y vehículos asignados para la entrega de los bienes y servicios.	2	2	4	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato	Permanente
10	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Desabastecimiento de insumos	Retraso en ejecución del contrato	2	4	6	ALTO	verificacion de antecedentes	2	2	4	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Seguimiento cronograma de ejecucion y riesgos	Permanente
11	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Desacuerdos en la etapa de liquidación	Conflictos jurídicos y/o económicos	2	3	5	MEDIO	Verificación del cumplimiento de las obligaciones del contrato	2	2	4	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato	Permanente

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
ORDENADOR DEL GASTO	MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN Subdirectora (E) Centro
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA.

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el ·desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007, en el cual se regula el manejo de la calidad del agua potable y las condiciones sanitarias en espacios de uso público, indicando que los tanques de almacenamiento de agua tratada deben ser lavados y desinfectados antes de su puesta en funcionamiento y, como mínimo, dos veces al año. Esta acción es fundamental para garantizar que el agua utilizada por la comunidad educativa cumpla con los estándares de calidad y no represente un riesgo para la salud. Para cumplir con lo dispuesto en el Decreto 2674 de 2013, Capítulo VI, Artículo 26, que establece los componentes esenciales de un plan de saneamiento básico en las edificaciones. Además, la Ley 09 de 1979 sobre saneamiento de edificaciones, lugares de trabajo y condiciones ambientales, hace énfasis en la importancia de mantener estos entornos libres de contaminantes y factores de riesgo que puedan afectar la salud de las personas.

El SENA, como entidad pública encargada de la formación profesional integral, debe garantizar condiciones sanitarias adecuadas en sus instalaciones, asegurando el acceso a agua potable libre de contaminantes físicos, químicos y biológicos. Además, debe prevenir la proliferación de vectores (insectos, roedores, etc.)

que puedan afectar la salud de aprendices, funcionarios y visitantes dando cumplimiento a l marco normativo aplicable como lo es:

Decreto 1575 de 2007, Artículo 10: obliga a las entidades con tanques de almacenamiento de agua para consumo humano a realizar procesos de lavado y desinfección mínimo cada seis (6) meses.

Ley 9 de 1979, artículos 80 y 83: establece la responsabilidad de mantener condiciones sanitarias y de control de vectores en todos los establecimientos públicos.

Resolución 2184 de 2019 (para residuos derivados del proceso): exige que los residuos generados durante la limpieza y fumigación se manejen conforme a la normatividad ambiental vigente.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): establece la necesidad de contar con entornos de trabajo seguros, salubres y libres de agentes de riesgo biológico.

Actualmente la sede cuenta con tanques de almacenamiento de agua que requieren mantenimiento periódico. No se cuenta con personal ni equipos especializados para garantizar los estándares técnicos de desinfección exigidos. Asimismo, se ha identificado la necesidad de ejecutar labores de fumigación para evitar infestaciones, especialmente durante temporadas climáticas que favorecen la reproducción de plagas. al igual que la limpieza de tanques y los procedimientos de fumigación requieren insumos, técnicas y licencias específicas (por ejemplo, uso de productos químicos autorizados, manejo de residuos peligrosos, personal capacitado), con las que la entidad no cuenta. En consecuencia, se hace indispensable la contratación de un proveedor externo certificado por gobernación de Cundinamarca, que garantice el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos.

Existen consecuencias en el caso de no contratar como lo es: Riesgo de afectación a la salud de la comunidad educativa por consumo de agua contaminada o presencia de vectores. Incumplimiento de normas sanitarias, lo cual puede acarrear sanciones por parte de la Secretaría de Salud o entes de control, deterioro de la imagen institucional del centro agroecológico y empresarial SENA.

Se requiere contratar los servicios especializados de lavado y desinfección de tanques de agua potable y fumigación, con el fin de cumplir con la normativa sanitaria vigente, preservar la salud de los usuarios de la sede y garantizar la operatividad de las instalaciones. Esta contratación es necesaria, urgente y de carácter preventivo, alineada con las políticas de salud pública, mantenimiento institucional y gestión del riesgo.

Especificaciones Técnicas de los Elementos:

El Centro Agroecológico y Empresarial requiere para fumigación:

ITEM	NOMBRE DE ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEDE QUEBRAJACHO					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos, y ácaros en la sede Quebrajacho localizada	72102103	UND	4

		en el sector rural de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2			
2	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 18.000 m2 (Administrativo y Ambiente de formación y ambientes especializado	72102103	UND	1
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2	72102103	UND	2
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Quebrajacho ubicada en el sector rural a intervenir de 18.000 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UND	42
SEDE TULIPANA					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) localizada en el sector urbano de Fusagasugá con un área de intervenir de 750 m2	72102103	UND	4
2.	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación conta hongos, bacterias y virus en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 (Administrativo y ambiente de formación y ambiente especializado)	72102103	UND	1
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de	72102103	UND	2

		Fusagasugá con un área a intervenir de 750 m2			
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UND	22
SEDE MEDINA					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos y ácaros en la sede Medina con área de intervenir de 1.500 m2	72102103	M2	4
2.	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área de intervenir de 1.500 m2	72102103	M2	1
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área a intervenir de 1.500 m2	72102103	UND	1
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Medina ubicada en el sector rural de municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 1.500 m2	72102103	UND	12

Especificaciones Técnicas de los Elementos:

El Centro Agroecológico y Empresarial requiere para lavados de tanques e impermeabilización de tanque:

ITEM	NOMBRE DE ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEDE QUEBRAJACHO					
1.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material del tanque Sede Quebrajacho 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	3
2.	*IMPERMEABLIZACION DE TANQUE DE*	Aplicación de impermeabilizante de	72154055	UND	1

	ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	monocomponente Sikatop 101 Seal recubrimiento impermeable semiflexible 13-05-25. Liquid Rubber Impermeabilizante tanques de agua potable cubriseal. De componentes con base polímeros modificados para recubrimientos impermeables en tanques de concreto para el almacenamiento de agua potable. Mortero Plus conforme a los requisitos LEED v4 IIEQ crédito 4:1 materiales de baja emisión adhesivos y sellantes o ficha técnica del tanque Sede Quebrajacho 64 m2			
3.	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 97 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	3
4.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	2
SEDE TULIPANA					
5.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con	72154055	UND	1

		desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material y cambio de flotador de bronce de 1 pulgada del tanque Sede Tulipana 90 m2			
6.	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 90 m2. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica	72154055	UND	1
7.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis 90 m2	72154055	UND	1
SEDE MEDINA					
8.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), remover capa de impermeabilizante, reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material cambio de flotador de bronce de media pulgada del tanque Sede Medina 0.25 m3	72154055	UND	2
9.	*DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Medina 0.25 m3.	72154055	UND	2

		imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica			
9.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Escherichia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque	72154055	UND	2

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?
72102103;72154055	25_9510_194 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, PLAGAS Y VECTORES, EL MANTENIMIENTO Y LAVADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE PRINCIPAL QUEBRAJACHO Y DE SUBSEDES DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.	Mayo	Junio	6	Meses	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	120.000.000 COP	120.000.000 COP	No

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	72	10	721021	**72102103**	Servicios de exterminación o fumigación
2	72	15	721540	**72154055**	Servicio de limpieza de tanques

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

2. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

Por lo anterior El Centro Agroecológico y Empresarial de la Regional Cundinamarca, requiere CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA., para la presente vigencia.

En consecuencia, la mejor opción legal con que cuenta el Centro para suplir esta necesidad es mediante la suscripción de un contrato con una persona natural o Jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Prestación de Servicios con persona juridica	
Otro:	-

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

No Aplica

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No Aplica

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

3. El Centro Agroecológico y Empresarial De Fusagasugá De La Regional Cundinamarca requiere **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.**, para lo cual debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas de los Elementos:

El Centro Agroecológico y Empresarial requiere para fumigación:

ITEM	NOMBRE DE ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEDE QUEBRAJACHO					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos, y ácaros en la sede Quebrajacho localizada en el sector rural de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2	72102103	UND	4
2	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 18.000 m2 (Administrativo y Ambiente de formación y ambientes especializado	72102103	UND	1
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2	72102103	UND	2
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Quebrajacho ubicada en el sector rural a intervenir de 18.000 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UND	42
SEDE TULIPANA					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) localizada en el sector urbano de Fusagasugá con un área de intervenir de 750 m2	72102103	UND	4
2.	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación conta hongos, bacterias y virus en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 (Administrativo y ambiente de formación	72102103	UND	1

		y ambiente especializado)			
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá con un área a intervenir de 750 m2	72102103	UND	2
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UND	22
SEDE MEDINA					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos y ácaros en la sede Medina con área de intervenir de 1.500 m2	72102103	M2	4
2.	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área de intervenir de 1.500 m2	72102103	M2	1
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área a intervenir de 1.500 m2	72102103	UND	1
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Medina ubicada en el sector rural de municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 1.500 m2	72102103	UND	12

Especificaciones Técnicas de los Elementos:

El Centro Agroecológico y Empresarial requiere para lavados de tanques e impermeabilización de tanque:

ITEM	NOMBRE DE ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEDE QUEBRAJACHO					
1.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro	72154055	UND	3

		granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material del tanque Sede Quebrajacho 64 m2 (cada uno)			
2.	*IMPERMEABLIZACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE*	Aplicación de impermeabilizante de monocomponente Sikatop 101 Seal recubrimiento impermeable semiflexible 13-05-25. Liquid Rubber Impermeabilizante tanques de agua potable cubriseal. De componentes con base polímeros modificados para recubrimientos impermeables en tanques de concreto para el almacenamiento de agua potable. Mortero Plus conforme a los requisitos LEED v4 IIEQ crédito 4:1 materiales de baja emisión adhesivos y sellantes o ficha técnica del tanque Sede Quebrajacho 64 m2	72154055	UND	1
3.	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 97 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	3
4.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Escherichia coli - según el	72154055	UND	2

		decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque 64 m2 (cada uno)			
SEDE TULIPANA					
5.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material y cambio de flotador de bronce de 1 pulgada del tanque Sede Tulipana 90 m2	72154055	UND	1
6.	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 90 m2. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica	72154055	UND	1
7.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis 90 m2	72154055	UND	1
SEDE MEDINA					
8.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), remover capa de impermeabilizante, reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material cambio de flotador de bronce de	72154055	UND	2

		media pulgada del tanque Sede Medina 0.25 m3			
9.	*DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Medina 0.25 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica	72154055	UND	2
9.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque	72154055	UND	2

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR.

- Desinfección Ambiental, Fumigación y Control integrado de plagas: En las Áreas administrativas, ambientes de formación, áreas perimetrales a las instalaciones, patio de almacenamiento de residuos, zona de almacenamiento de escombros, parqueaderos, porterías, bodegas, almacenes, áreas internas y externas de archivo, jardines, áreas comunes, chuts de basura, torre de alturas, área de espacios confinados, campus cultural, cafeterías, baños y consultorios de servicio médico:
- Realizar la destrucción de los microorganismos patógenos, (bacterias, virus y hongos)
- Fumigación general contra insectos (Rastreros y Voladores: cucarachas, moscos, zancudos, hormigas, pulgas, polillas, mosquitos, arañas, chinches, ácaros).
- Aplicar Control Integral de plagas y roedores con barreras físicas como: cortinas de PVC, trampas de pegamento para roedores e insectos, cebos fijos, trampas de luz UV para insectos, mallas o cortinas metálicas (tela mosquitera) (en todas las ventanas, extractores de aire, ductos de ventilación y chimeneas). Aspirado, desinfección y aplicación de insecticidas en los diferentes archivos de las instalaciones.
- Permisos y/o Autorizaciones: Teniendo en cuenta que en el desarrollo de las anteriores actividades debe darse cumplimiento a los Artículos 103 y 104 del Decreto No. 1843 de 1991, por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de

plaguicidas, el contratista que realice la desinfección ambiental, fumigación y control integrado de plagas, debe estar inscrito en la Secretaria de Salud del Departamento de Boyacá para desarrollar dicha actividad, así mismo el contratista debe tener convenio vigente con una empresa gestora de Residuos Peligrosos Personal Capacitado Carné. El proponente debe presentar la certificación (carné de aplicador de plaguicidas vigente) el cual demuestra que el personal está debidamente capacitado de acuerdo con las normas existentes, en manipulación de plaguicidas Lavado y desinfección de Tanques de almacenamiento de agua potable: Se debe realizar limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable en cada una de las sedes de formación del CAE presentando el respectivo análisis fisicoquímico y microbiológico.

- Informe y los registros que permitan evidenciar y certificar la desinfección ambiental, fumigación y control integral de plagas efectuado, de conformidad con las exigencias de las autoridades de salud ambiental del departamento.
- Informe de recomendación sobre control físico a implementar.
- Entrega de certificado de disposición final de residuos peligrosos generados en el desarrollo de las actividades dentro de la institución emitido por una empresa con licencia ambiental.
- Informe de protocolo de lavado de tanques con su procedimiento, fichas de seguridad de sustancias utilizadas en el lavado de tanques, certificación del personal que realiza el mantenimiento, caracterización de agua al terminal el lavado de tanque que garantice el cumplimiento normativo.
- Informe del mantenimiento del procedimiento del mantenimiento de tanques, certificación del personal que realiza el mantenimiento.
- Listado de entrega de elementos de protección personal al personal operativo.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1.1 Obligaciones generales del contratista

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
2. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
4. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
6. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
7. Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
8. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término indicado.
9. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.

10. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
11. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
12. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
13. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
14. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
15. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación de este dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
16. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.
17. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
19. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
20. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

4.1.2 Obligaciones específicas del contratista.

fumigación.

a) Realizar un diagnóstico de las diferentes especies de plagas voladoras, rastreros y roedores presentes en las sedes del Centro Agroecológico y Empresarial.
b) Garantizar la buena calidad de los equipos, materiales, insumos y elementos objeto de instalación y/o utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
c) Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.

d) Entregar hoja de vida de los equipos empleados para el cumplimiento del servicio.
e) Establecer cronograma de actividades para la ejecución del contrato acordadas con el supervisor del contrato. (1 servicio cada dos meses)
f) Los insecticidas utilizados deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser usados sin generar ningún riesgo de contaminación.
g) Aplicar con insecticidas específicos para cada área de las instalaciones, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes, no contaminen, biodegradables y garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas.
h) Entregar ficha técnica del insecticida a emplear.
i) Antes del Procedimiento debe Poner en conocimiento del personal las recomendaciones que deben seguir para antes, durante y después del procedimiento de control de plagas.
j) Poner en disposición áreas en ambiente de limpieza, orden y que permitan el tránsito del técnico aplicador.
k) Conocer que áreas se van a tratar con el fin de tomar medidas preventivas: cubrir alimentos, recipientes donde se manipulen alimentos, cubrir elementos, maquinaria o materia prima vulnerable al producto o en su defecto informar que áreas no se deben tratar.
l) Proteger equipos y elementos: computadores, calculadoras, documentos, impresoras, escáner, fax, otros, esta protección es de carácter preventivo pues no se aplica producto en forma directa a estos elementos.
m) Utilizar Máquinas especializadas tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas, por sistemas de termo nebulización, nebulización, aspersión (aspersores manuales o a motor), geles y cebaderos según sea el caso.
n) Instalar los equipos para control de roedores: estaciones de cebado químico, estaciones de captura mecánica, estaciones de captura física y sistema de ultrasonidos de uso profesional.
o) En el momento de ubicar cualquier tipo de producto químico o ecológico en las unidades de negocio y áreas administrativas de la entidad estas deberán estar siempre señalizadas así: 1. Ubicación de cajas cebaderas para proteger el producto para control de roedores, evitando su ingestión o manipulación. 2. Habladores para cada caja cebadera, en acrílico, donde se registre fecha del servicio y tipo del producto ubicado.
p) Presentar ficha técnica del cebo a emplear.
q) Realizar seguimiento sobre la efectividad del control a roedores.
r) No debe haber personas, especialmente niños, adultos mayores o mujeres embarazadas en el lugar donde se realiza el control, de igual manera ninguna mascota.
s) Presentar para cada visita informe de las actividades realizadas.
t) Al final del trabajo se entregará un informe final detallando el nivel de efectividad de los sistemas instalados, avances, falencias, etc.
u) Realizar las actividades en la fecha y hora, previamente informadas por el supervisor del contrato
v) Mantener informado al supervisor del contrato, sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
w) Contar con el personal idóneo, entrenado y certificado para el manejo y control de plagas.
x) El personal que realizará estas labores deberá utilizar todos y cada uno de los Elementos de Protección Personal para su bioseguridad e integridad durante el desempeño de sus funciones, elementos que suministrará en perfectas condiciones para su uso El contratista y/o personal operativo en el momento del servicio deberá contar con lo siguientes elementos de protección

personal EPP: Mascaras, Uniforme, Guantes, Botas, monogafas y/o Capuchón. Los elementos para utilizar no deben traer olores fuertes (lociones, overoles con thinner o gasolina y los guantes deben estar limpios).

y) El CONTRATISTA, tendrá la responsabilidad de realizar la disposición final de los productos conforme a lo contemplado en el Programa de Residuos Peligrosos de la entidad. No depositar, ni almacenar en las áreas de la Entidad ni sustancias, residuos peligrosos, sus envases o embalajes.
z) El costo por el desplazamiento de los equipos, herramientas, productos de limpieza y desinfección y personal serán asumidos por el contratista.

Lavados De Tanques E Impermeabilización De Tanque.

a) Contar con el personal idóneo, entrenado y certificado para el lavado de mantenimiento de los tanques de agua potable.
b) Garantizar la buena calidad de los equipos, materiales, insumos y elementos objeto de instalación y/o utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
c) Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.
d) El personal que realizará estas labores deberá utilizar todos y cada uno de los Elementos de Protección Personal para su bioseguridad e integridad durante el desempeño de sus funciones, elementos que suministrará en perfectas condiciones para su uso.
e) El contratista debe relacionar ficha técnica de los insumos a empelar para la impermeabilización de tanque de almacenamiento de agua potable de la sede Quebrajacho.
f) Entregar hoja de seguridad del desinfectante o producto químico empleado para el lavado y desinfección.
g) El contratista será responsable del manejo de los residuos generados durante la prestación del servicio.
h) Se entregará certificado del servicio prestado por cada limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable al supervisor del contrato correspondiente, el cual debe contener los requisitos antes, durante y después de la prestación del servicio hasta el recibo final del trabajo realizado.
i) Entregar certificado de limpieza y desinfección, anexándose procedimiento, ficha técnica de las sustancias utilizadas y concentraciones que se utilizaron para el lavado.
j) El Contratista deberá entregar informe especificando la actividad realizada, el estado en que se encontraban los tanques de almacenamiento de agua potable, anexándose registros fotográficos, por cada servicio realizado.
k) Después de la limpieza de los tanques estos deberán quedar en funcionamiento
l) El contratista debe realizar el análisis físico químico del agua asegurando el cumplimiento a la resolución 2115 de 2007.

4.1.3 OBLIGACIONES DEL SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de Tres (3) Meses. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, en todo caso, deberá ejecutarse dentro de la vigencia fiscal 2025.

4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Objeto del Contrato se ejecutará en el Centro Agroecológico y Empresarial Fusagasugá, ubicado en la Vereda El Resguardo, Lote 1, Sector Quebrajacho, la sede Tulipana del Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca y la Sede Medina en el Municipio de Medina Cundinamarca.

4.4 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el municipio de Fusagasugá – Cundinamarca.

4.5 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO:

Teniendo en cuenta la duración estimada del contrato, así como la naturaleza operativa y técnica de las actividades a ejecutar en la contratación del SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA., se definió UN (1) PAGO, una vez ejecutado el 100% del objeto contractual, y previa la presentación de los siguientes documentos.

- ✓ -Planilla de pago de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente para persona natural.
- ✓ -Certificación de paz y salvo no mayor a 30 días al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales para persona jurídica.
- ✓ -Certificación de recibo o entrega a satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. (Por parte del SENA).
- ✓ -Informe de Supervisión (GCCON-F-031 V.01).
- ✓ -Informe final de supervisión (GCCON-F-030 V.01).
- ✓ -El SENA pagará el valor del contrato, Mediante pagos parciales, por los servicios efectivamente prestados.

- ✓ -En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente. La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

4.6 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas: N/A					

4.7 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	**N/A**
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA (Coordinadora Administrativa) como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

5.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se efectuará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y desarrollado en el Capítulo 2, Sección 1, Sub-sección 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Esta modalidad resulta procedente, ya que el valor estimado del contrato no supera el 10% de la menor cuantía definida por la Entidad para la vigencia fiscal actual. Además, el objeto del proceso corresponde a la prestación de un servicio técnico especializado, como lo es el mantenimiento preventivo y correctivo

del sistema de aguas lluvias, requerido para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura hidráulica que permite la recolección y evacuación de escorrentías en el Centro Agroecológico y Empresarial del SENA – Regional Cundinamarca, sede Fusagasugá.

El servicio es esencial para prevenir afectaciones estructurales, preservar condiciones sanitarias óptimas, evitar inundaciones en ambientes de formación, zonas administrativas y áreas comunes, y garantizar la continuidad segura de las actividades institucionales, especialmente durante la temporada de lluvias. Esta necesidad se encuentra alineada con el Plan de Acción 2025 del CAE Fusagasugá, que contempla como prioridad la conservación, mantenimiento y funcionamiento eficiente de las instalaciones físicas del Centro.

En coherencia con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 203 de 2014, así como en las Circulares Jurídicas 3-2014-000048 y 3-2023-000019 expedidas por la Dirección Jurídica Nacional del SENA, las cuales orientan la aplicación de la modalidad de mínima cuantía para procesos contractuales de bajo monto y naturaleza recurrente, como lo es el mantenimiento de redes y sistemas asociados a la infraestructura institucional.

El proceso de selección se desarrollará conforme al marco jurídico aplicable a la contratación estatal en Colombia, integrado por la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, los Decretos 1082 de 2015, 142 de 2023, y demás normas civiles, comerciales y administrativas vigentes. Así mismo, se atenderá lo dispuesto en los documentos del proceso (invitación, pliegos, anexos, adendas, formatos) y en las políticas internas del SENA.

La aplicación de esta modalidad permite garantizar los principios de eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva, y se configura como la opción más oportuna y legal para atender esta necesidad prioritaria del Centro, mediante la ejecución de un servicio técnico calificado, conforme a cronogramas y lineamientos institucionales establecidos por el SENA CAE Fusagasugá.

5.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

Si bien por el valor del presente proceso, podrá ser susceptible a limitación a MiPymes de conformidad con lo establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, no se limitará por la Naturaleza de la modalidad de contratación.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE**. **($76.927.946)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, costos directos e indirectos.

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Anexo el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente. (Ver Anexo Análisis de Sector).

6.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión			
Funcionamiento	**x**	**36-02-00-025-951010**	**$ 84.110.465,00**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
10425	2025-06-03	31/12/2025	951024	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	propios	Ochenta y cuatro millones ciento diez mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos	**$ 84.110.465,00**

7. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos que se establecen a continuación que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, son objeto de verificación de cumplimiento como REQUISITOS HABILITANTES para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La adjudicación es total, por el valor de la oferta

7.1 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía que reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, la escogencia recaerá en la propuesta que oferte el menor precio, previa verificación de los requisitos habilitantes exigidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo2, Sección 1, subsección 5 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y Decreto 0142 del 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se verificará como requisitos habilitantes la capacidad jurídica y las condiciones técnicas mínimas.

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución Política y la Ley, que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas.

7.2 REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para losproponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitoshabilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refierena las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.

El resumen de la valoración de estos requisitos se establece en el siguiente cuadro:

FACTORES	CALIFICACION
Requisitos Del Orden Jurídico	Habilitado / No Habilitado
Oferta Económica	Habilitado /No Habitado
Requisitos del Orden Técnico	Cumple /No Cumple

7.3 REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO.

La Entidad efectuará un análisis y verificación de cada uno de los documentos solicitados en este capítulo, con el objeto de realizar el estudio documentario para determinar si las ofertas se ajustan o no a los requerimientos de la Ley. En todo caso, se dará estricta aplicación a los lineamientos dados en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente.

7.3.1 Carta De Presentación de la Propuesta:

El proponente (Representante Legal de la persona jurídica, o la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, o la persona natural, o su apoderado, si a ello hubiere lugar), debe suscribir la carta de presentación de la propuesta. (ANEXO No 1 - Carta de presentación de la propuesta).

El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme al modelo anexo; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. Este requisito no es causal de rechazo de la propuesta.

7.3.2 Capacidad Jurídica:

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta y con renovación de vigencia 2022.

a) El objeto social de la persona jurídica debe estar directamente relacionado con el objeto a contratar para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.
b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta se verificará con la inscripción del

representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica deben autorizar para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito se debe cumplir con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique queni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
e) La Entidad consultara los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

7.4 Para verificar la capacidad Jurídica de las personas naturales deberán acreditar:

El proponente debe presentar el Certificado de Matricula de Persona Natural conEstablecimiento de Comercio, cuya actividad económica tenga relación con el objeto contractual, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta y con renovación de vigencia 2022.

7.5 Constitución Del Consorcio O Unión Temporal:

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar (en original) el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá cumplirse lo siguiente:

7.5.1 Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación.

7.5.2 Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, loscuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del SENA.

7.5.3 Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcioo de la Unión Temporal. Si al representante legal del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será INHABILITADA.

7.5.4 Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y un (1) año más.

Los consorcios y/o uniones temporales no podrán utilizar dentro de su denominación el nombre del SENA.

Se permite que la constitución de la unión temporal o del consorcio, sea máximo de2 proponentes.

7.6 Registro Único Tributario – RUT:

El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado según la nueva reforma tributaria. (Cada uno de ellos en caso de Consorcio o Unión Temporal).

7.7 Fotocopia De La Cédula De Ciudadanía.

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia AMPLIADA AL 150%de su Cédula de Ciudadanía.

Las personas naturales extranjeras con domicilio fuera de Colombia deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de su pasaporte.

Las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

En caso de personas jurídicas, se aportará copia AMPLIADA AL 150% de la cédulade ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal opromesa de sociedad futura, copia del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.

7.8 Certificación Sobre El Cumplimiento De Las Obligaciones De SeguridadSocial Integral:

El proponente o proponentes (en caso de uniones temporales y consorcios) deberán acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección con el pagode los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, dando cumplimiento al art.50 de la Ley 789 de 2002.

Persona Jurídica: Anexará certificación de paz y salvo por concepto de Seguridad Social Integral y Parafiscales, suscrita por el representante legal o su revisor fiscal (si aplica), con un término de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Persona Natural: El proponente anexará la planilla de pago al sistema de seguridad socialintegral (Salud, Pensión y ARL) del último mes, anterior a la presente convocatoria. Las personas naturales deberán cotizar como INDEPENDIENTES.

En atención a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, si es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios y es: Sociedad, Persona jurídica y asimilada, Sociedad y entidad extranjera por sus ingresos de fuente nacional, deberá presentar el formulario del pago del impuesto del CREE de los últimos dos periodos según corresponda.

7.9 Certificado De Procuraduría General De La Nación:

El SENA deberá consultar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica, de la persona natural o de cada uno de los consorciados o uniones temporales, según sea el caso. De encontrarse reporte alguno, no se considerará la oferta.

7.10 Certificado De Contraloría General De La República:

En atención a la circular No 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, el SENA deberá consultar la correspondiente certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica, del representante legal de la persona jurídica, de la persona natural o de cada uno de los consorciados o unidos temporalmente, según sea el caso.

7.11 Consulta De Antecedentes Judiciales En La Policía Nacional:

El SENA deberá consultar el correspondiente de los antecedentes judiciales del proponentey/o del representante legal de la persona jurídica que propone o de cada uno de los integrantes del Consorcio

o la Unión Temporal.

7.12 Verificación De Medidas Correctivas - Código Nacional De Policía:

El Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, de conformidad con la Ley 1801 de 2016, por medio de la cual, se expide el nuevo Código Nacional de policía.
De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas, proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior alos seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada.

Nota: El Comité Evaluador para la verificación de requisitos habilitantes de las propuestasconsultará las páginas Web necesarias y disponibles, dejando constancia de las consultasefectuadas de los antecedentes disciplinarios, último Boletín de Responsables Fiscales, antecedentes judiciales de los participantes en el presente proceso, de conformidad con loestablecido en la Ley 1238 de 2008 y la consulta al Registro Nacional de MedidasCorrectivas RNMC, de conformidad con la Ley 1801 de 2016 (Nuevo Código Nacional de policía).

7.13 Paz y Salvo Expedido En El Sena:

El SENA consultará en su base de datos sobre los aportes parafiscales; En el evento de noestar obligado al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, de conformidad con Decreto 0862 de abril 26 de 2013, el PROPONENTE deberá solicitar la paz y salvo de aportes al SENA, radicando comunicación escrita dirigida al área de relaciones corporativas del SENA, donde tenga domicilio la empresa, para lo cual debe adjuntar:

- Certificación expedida por el Revisor Fiscal, y/o de Contador Público certificado,según resulte aplicable, en la cual certifique dicha circunstancia.
- Fotocopia de la tarjeta profesional, Antecedentes disciplinarios de la junta decontadores y fotocopia de Cedula de Ciudadanía del revisor fiscal o contador.

7.14 Certificación Bancaria:

El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el SENAefectuará el pago del contrato.

7.15 Experiencia acreditada del proponente:

El proponente debe presentar mínimo Dos (2) certificación de contrato ejecutado y terminado celebrado con entidad pública o privada, anteriores al cierre de la presente invitación, que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación,cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación; la cual deberá contener la siguiente información: Nombre del contratante, nombre del contratista, objeto, valor total del Contrato, fecha de Inicio del Contrato,

fecha de Terminación del Contrato y firma del contratante que expide la certificación.

EL SENA se reserva el derecho de solicitar copia del contrato que el oferente haya relacionado.

Si el contrato fue ejecutado bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior contrato del el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

8. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá estar firmada por el proponente y/o Representante Legal y/o Apoderado y cumplir con los siguientes requisitos:

1. La Validez mínima de la oferta económica deberá ser igual a la señalada en la presente invitación como tiempo de validez de la oferta.
2. El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades medidas y cantidades requeridos por la entidad; especificando claramente el IVA desu oferta si aplica.
3. Se verificarán los valores de los elementos contenidos en la oferta teniendo en cuenta los precios del mercado, el proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos eindirectos, el valor global de la oferta discriminando claramente el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible, la oferta económica debe ser clara, verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cadaítem ofrecido.
4. Solo se pagarán los precios contratados, por tanto, no se reconocerá suma algunapor impuesto ni reajustes a los precios ofertados a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente autorizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
5. Teniendo en cuenta el principio de igualdad que rige las actuaciones públicas, el precio de la oferta económica que se tendrá en cuenta como la más baja para efectos de comparación de propuestas, será la señalada por el oferente antes de IVA; en todo caso la oferta económica presentada incluyendo impuestos no podrá en ningún caso superar el presupuesto oficial estimado por la entidad para la presente convocatoria.

El SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la ley, yrespecto de las cuales sea su obligación efectuar retención, en los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas, contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva administración de impuestos sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato incluido la constitución de la garantía única de cumplimiento en el caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA por lo tanto losprecios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

La entidad se reserva el derecho de realizar adjudicaciones hasta el total del presupuesto disponible para este proceso, aumentando cantidades, con plena observancia de los principios contractuales y de la función pública (Economía, celeridad,eficiencia…) y siempre y cuando el oferente favorecido acepte tal circunstancia, reiterando que la salvedad se realiza para satisfacer la necesidad institucional y velar por la racionalización del gasto público".

9. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

El proponente deberá sujetarse y cumplir con los puntos contenidos en las Especificacionestécnicas mínimas del presente proceso.

Esta manifestación debe hacerse expresamente por el oferente en la carta de presentaciónde la propuesta, la cual forma parte de esta invitación pública.

9.1 OFERTA TÉCNICA

El proponente debe presentar la oferta técnica que contenga las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad conforme a lo señalado en el presente estudio, para lo cual debe diligenciar el formato (ANEXO No. 2 – Oferta Técnica).

La oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que nocumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

Especificaciones Técnicas de los Elementos:

El Centro Agroecológico y Empresarial requiere para fumigación:

ITEM	NOMBRE DE ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEDE QUEBRAJACHO					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos, y ácaros en la sede Quebrajacho localizada en el sector rural de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2	72102103	UND	4
2	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 18.000 m2 (Administrativo y Ambiente de formación y ambientes especializado	72102103	UND	1

3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2	72102103	UND	2
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Quebrajacho ubicada en el sector rural a intervenir de 18.000 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UND	42
SEDE TULIPANA					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) localizada en el sector urbano de Fusagasugá con un área de intervenir de 750 m2	72102103	UND	4
2.	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación conta hongos, bacterias y virus en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 (Administrativo y ambiente de formación y ambiente especializado)	72102103	UND	1
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá con un área a intervenir de 750 m2	72102103	UND	2
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	72102103	UND	22
SEDE MEDINA					
1.	*FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS*	Fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos y	72102103	M2	4

		ácaros en la sede Medina con área de intervenir de 1.500 m2			
2.	*DESINFECCION Y DESODORIZACION AMBIENTAL*	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área de intervenir de 1.500 m2	72102103	M2	1
3.	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS*	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área a intervenir de 1.500 m2	72102103	UND	1
4.	*RECARGA DE CAJAS CEBADERAS*	Recarga de cajas cebadas en la sede Medina ubicada en el sector rural de municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 1.500 m2	72102103	UND	12

Especificaciones Técnicas de los Elementos:

El Centro Agroecológico y Empresarial requiere para lavados de tanques e impermeabilización de tanque:

ITEM	NOMBRE DE ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEDE QUEBRAJACHO					
1.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material del tanque Sede Quebrajacho 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	3
2.	*IMPERMEABLIZACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE*	Aplicación de impermeabilizante de monocomponente Sikatop 101 Seal recubrimiento impermeable semiflexible 13-05-25. Liquid Rubber Impermeabilizante tanques de agua potable cubriseal. De componentes con base polímeros modificados para recubrimientos impermeables en tanques de concreto para el almacenamiento de agua potable. Mortero Plus conforme	72154055	UND	1

		a los requisitos LEED v4 IIEQ crédito 4:1 materiales de baja emisión adhesivos y sellantes o ficha técnica del tanque Sede Quebrajacho 64 m2			
3.	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 97 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	3
4.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque 64 m2 (cada uno)	72154055	UND	2
SEDE TULIPANA					
5.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material y cambio de flotador de bronce de 1 pulgada del tanque Sede Tulipana 90 m2	72154055	UND	1
6.	*DEMARCACION Y SEÑALIZACION*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 90 m2. imprimación de 2 componentes basada en	72154055	UND	1

		tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica			
7.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis 90 m2	72154055	UND	1
SEDE MEDINA					
8.	*LIMPIEZA DE LOS TANQUES*	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), remover capa de impermeabilizante, reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material cambio de flotador de bronce de media pulgada del tanque Sede Medina 0.25 m3	72154055	UND	2
9.	*DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN*	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Medina 0.25 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica	72154055	UND	2
9.	*ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE*	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza -	72154055	UND	2

		turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque			

9.2 Otras Condiciones Técnicas Necesarias.

- ✓ **PERSONAL MINIMO REQUERIDO:**

Para la ejecución del contrato se requerirá la participación de un equipo multidisciplinario con experiencia en distintas áreas. Por lo que el contratista deberá garantizar la participación de estos en el proyecto

PARA FUMIGACIÓN:

Perfil	Titulo
Responsable técnico	Químico, biólogo, ingeniero agrónomo, ingeniero sanitario y ambiental, ingeniero ambiental, administración ambiental, y tecnología en saneamiento ambiental o profesional en salud pública.
Operarios de fumigación	Capacitación específica sobre el uso adecuado de los plaguicidas y las medidas de seguridad pertinentes.

PARA LAVADOS DE TANQUES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES

Perfil	Titulo
Responsable técnico	Profesional capacitado en salud pública, ingeniería sanitaria, o ingeniería ambiental
Operarios de limpieza	Formación básica en temas de seguridad e higiene.

10. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO	ETAPA	APOYO TECNICO REQUERIDO
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Presentar copia de la Resolución de acreditación del IDEAM de todos los parámetros a analizar.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Presentar informe con los resultados obtenidos de los análisis así:	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

- Enunciar el o los artículos de la norma frente a la cual se está realizando el monitoreo - El laboratorio deberá informar sobre la declaración de conformidad de manera que identifique claramente a qué resultados se aplica la declaración de conformidad; qué especificaciones, normas o partes de esta se cumplen o no y la norma aplicada		en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
"Supervisor para trabajo en espacios confinados		

Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de los parámetros de Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS AMBIENTAL

REQUISITO	ETAPA	APOYO TECNICO REQUERIDO
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental
Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes posconsumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental
Entregar copia de aval certificado gobernación de Cundinamarca donde manifieste que si son prestadores de servicio certificados	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental
Informe final de la actividad realizada con evidencia fotográfica.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental

11. **REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA.**

De acuerdo con lo contenido en el numeral 2 del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto1860 de 2021 “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía”, el presente proceso de contratación no exigirá capacidad financiera a los proponentes interesados en participar, toda vez que de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4.2 del presente documento, la forma de pago será contra entrega de los bienes requeridos.

12. **PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.**

Si de acuerdo con la información obtenida por la entidad en su deber de análisis, el valor de la oferta económica resulta artificialmente baja, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado y en general se dará aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. La metodología para utilizar será la dispuesta por Colombia Compra Eficiente CCE, a través de su "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"

13. **FACTOR DE DESEMPATE.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se deberán utilizarlas reglas contenidas en dicha norma, de acuerdo con cada uno de los numerales, de formasucesiva y excluyente, para seleccionar al proponente favorecido, respetando en todo casolos compromisos internacionales vigentes.

14. **ANALISIS DE RIESGOS**

Anexo 3. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente

15. **GARANTÍAS**

Señale con una "X" los amparos a exigir: (el amparo a exigir es aquel que está señalado con una equis)	
X	Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
X	Calidad del servicio: por el 10% del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

16. **ACUERDOS COMERCIALES:**

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	NO	NO	NO

17. **OTROS ASPECTOS**

VISITA PROGRAMADA. Indique si se requiere visita del personal de laEntidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	**SI:**		**NO:**	**X**
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:	-			
MUESTRA Indique si se requiere o no presentación de muestra	**SI:**		**NO:**	**X**
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Indique si requiere o no una visitapara verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	**SI:**		**NO:**	**X**

18. **ANEXOS**

- Análisis del Sector
- Matriz de Riesgos
- Estudio de mercado

El presente documento se suscribe el **01** día del Mes de Septiembre del 2025.

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Firmado digitalmente por MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Fecha: 2025.09.01 10:00:14 -05'00'

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) del Centro

Revisó componente jurídico: Jorge Luis Jiménez Correa – Abogado.
Revisó componente ambiental: Laura Tatiana Ocampo Cleves – ingeniera ambiental
Revisó Componente SST: Yuliany Andrea Bautista Palma – Profesional SST
Vo.Bo.: Claudia Patricia Guerrero Sanabria - Coordinadora Administrativa